



Acta N° 789 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
15 – JULIO – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	07
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	14
	Acuerdo N° 1786	16
	3.2.- Subvenciones	17
	3.3.- Patentes de alcohol	19
	Acuerdo N° 1787	24
	3.4.- Comodato y convenio	25
	Acuerdo N° 1788	33

3.5.- 3° Congreso de Concejales en Osorno	33
Acuerdo N° 1789	35
IV Varios	35

Acta N° 789 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 15 de julio del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:12 horas, se inicia la sesión N° 789 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas; Sra. Jimena García, Directora de Salud.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta concurrida sesión ordinaria N° 789.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N° 787 y N° 788 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Muy bien, se entienden por aprobadas. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hizo entrega del informe de estado de causas, correspondiente al trimestre diciembre a febrero de 2010, del 2° Juzgado de Policía Local, que está a disposición de los Sres. Concejales en secretaría de la Oficina de Concejales. También se hace entrega de carta N° 143, de fecha 14 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Recuerden que para facilitar hoy día el trabajo del Concejo, para tomar resoluciones hacia adelante, tenemos dos Concejos, tenemos este Concejo que dura hasta las 11 horas y después otro Concejo, con un tema específico, que tenemos que resolver, que tiene que ver con la urgencia sanitaria. Respecto a este Concejo, quiero incluir en Tabla la aprobación del 3° Congreso Nacional

de Concejales, ciudad de Osorno, ¿no hay ningún problema que lo incluyamos en Tabla?. OK. Vamos a las Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: La primera Cuenta es que el día de mañana se realiza la celebración de la Virgen del Carmen. La verdad que es algo conocido por todos, pero se estima que pueden llegar hasta 100.000 personas a nuestra comuna, por lo tanto se han tomado las distintas medidas y esto no sólo es un momento para recibir distintos visitantes, que por motivos religiosos visitan nuestra comuna, sino que también para mostrar nuestra comuna al país- Se han tomado un conjunto de medidas y desde ya la invitación a la celebración más oficial, que es la de mañana a las 12 horas, en el Templo Votivo. Segundo tema, súper relevante, que tiene que ver con algo que ha anunciado el Gobierno. El Gobierno ha anunciado que ha tomado la decisión de municipalizar el resto de la salud primaria en el resto del país. Lo que, desde el punto de vista del total de sistema, es minoritario porque son pocos los consultorios, pocos los centros de salud que estaban en manos de los distintos servicios de salud, más bien la salud en Chile está, en general, en manos municipales. Sin embargo, en el caso nuestro, de Maipú, la verdad es que en manos del servicio de salud está la mitad de la infraestructura y en términos de personas atendidas, en términos de vecinos, pacientes, la verdad es que mucho más de la mitad. Por lo tanto, es un tema sumamente relevante para el caso nuestro, no sólo lo miramos como espectadores las distintas posturas que pueda haber, sino que es sumamente relevante. En ese marco, no obstante nos habíamos enterado por la prensa y por alguna serie de rumores, el día jueves de la semana pasada, nos visitó formalmente el Jefe o Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, Dr. Carlos Soto y donde nos manifestó entonces este interés del Gobierno de traspasarnos los consultorios, particularmente los 3 consultorios y 2 CECOF, Consultorio Maipú, Consultorio Ahués, Consultorio Esperanza y los 2 CECOF respectivos. Y más allá de la conversación, que fue bastante larga, la voluntad del Gobierno es hacerlo de aquí al 1° de enero, para lo cual requiere por cierto acuerdo municipal. No sólo más allá de los pro y contras de cada alternativa, respecto a la salud primaria, en lo personal yo pienso que hay pro y contras que este centralizado y pro y contras que este municipalizado, pero bajo ciertas circunstancias puede ser bueno para la comunidad y la atención primaria que esté descentralizado, de hecho esa es una tarea que nosotros ya definimos hace un tiempo y por eso tenemos los consultorios nuevos, o los CESFAM nuevos, de administración de la municipalidad. Sin embargo, le sostuvimos que tenemos los siguientes criterios para sostener una conversación, el primero de ellos acuerdo con funcionarios sobre la base de iguales y mejores condiciones laborales. Este acuerdo con los funcionarios es tarea del Gobierno, no es tarea nuestra porque son funcionarios del servicio. Y por lo tanto tiene que haber un acuerdo con funcionarios sobre bases de iguales y mejores condiciones laborales, de lo contrario, no se puede ni siquiera conversar. Segundo, ver el impacto en nuestra actual carrera funcionaria y que eso se

resuelva apuntando a la creación de una sola cultura organizacional. Segundo criterio. Tercer criterio, mejoras en servicios a la comunidad, infraestructuras que sean medibles, como criterio, mejoras en servicio a la comunidad e infraestructuras que sean medibles. Cuarto criterio, financiamiento total, de manera que nuestro criterio es que la atención primaria se financia con recursos de la atención primaria y de esa manera no quitarle recursos al resto del municipio, siga siendo la base. Y quinto, las capacidades institucionales al municipio para este nuevo escenario. Recuerden que hace 8 meses teníamos problemas hasta para comprar las cortinas y eso tenía que ver con capacidades institucionales del municipio. Por lo tanto, si el Gobierno tiene disposición a resolver cada uno de esos puntos, recién nos sentamos a conversar. Antes de eso, ni siquiera vale la pena sentarse a conversar. Inmediatamente terminada la reunión, convocamos a los gremios de salud para contarles esta posición y nos reunimos con ellos el día martes. Los gremios de salud y servicio quedaron bastante satisfechos con nuestra posición, que además se las haremos llegar por escrito y además está quedando hoy día en esta acta, a ellos y al Gobierno. Nos plantearon además la importancia de meter dentro de los criterios los trabajos comunitarios, como otro criterio. Adicionalmente nosotros le solicitamos al Gobierno que previo a cualquier materia de esta naturaleza, por la importancia que tiene una fusión tan grande, que generáramos los, que nos generaran recursos para estudiar el proceso de fusión, con gente que se dedique a la fusión, ya sea en lo que es salud pública naturalmente, en los aspectos legales y en los aspectos financieros. O sea, independiente del resultado, el Gobierno nos tiene que financiar los recursos para ello y naturalmente sólo nos vamos a sentar a conversar en la medida que estos 5 criterios se cumplan, todos y cada uno, no unos sí y otros no. Y en ningún caso aceptamos la fecha perentoria que nos propuso el Director del Servicio. Les quiero contar, esto lo vamos a dejar por escrito también, pero quise contarlo aquí en el Concejo para que quedara también en acta. Hay determinadas condiciones sobre las cuales la atención primaria en manos municipales puede ser un gran aporte a la comunidad, pero esto no es una mirada que en cualquier condición, más bien una mirada ideológica de traspasar a toda costa y en un plazo rápido, eso le haría mal a los vecinos, le haría mal a la salud pública, le haría mal a la municipalidad. Sin embargo, si estos criterios se dan, podríamos sentarnos a conversar y trabajarlo en plazos distintos. En el intertanto nosotros estamos con otras tareas inmediatas, que es abrir 2 nuevos consultorios. Consultorios que hemos propuestos los nombres de Dr. Ferrada y Dra. Bachellet. Esos son los dos nombres que hemos propuesto para los dos consultorios nuevos. Eso en segunda Cuenta. Tercera Cuenta, en SMAPA tenemos un problema serio con las mantenciones no realizadas. Esto se aprecia no sólo en los reclamos que estamos recibiendo diariamente en nuestras oficinas, sino que en la calle. Ayer particularmente la caminata semanal, ayer teníamos 3 en un solo barrio tres problemas que molestaban mucho a los vecinos, además de la pérdida de agua, se estima que son casi 1.000 los problemas de mantenciones no realizadas. Esto se debe que a partir de mediados de abril no se siguieron haciendo las órdenes respectivas de trabajo, porque se había acabado el contrato. Más allá de la investigación al respecto, por qué se acabó el contrato y cuáles fueron las razones para ello, la verdad es que había una solución relativamente simple, en el corto plazo, que es la ampliación del contrato, además de lo que ya se discutió en la COFI, respecto a la contratación hacia delante. Pero el contrato actual permitía y esto podría haberse resuelto con anticipación, la ampliación hasta 1.000 UTM, en el mismo contrato. Eso respecto a los

temas. Y respecto a los plazos seguramente a ustedes los distintos vecinos les están señalando este tema, decir que estamos trabajando en ello, esperamos resolverlo, pero claro se nos acumuló esto por los problemas que conocemos al interior de SMAPA. En un cuarto tema, respecto a EFE. Finalmente EFE acordó, después de ser aprobado el convenio en este Concejo, lo enviamos y volvió de vuelta y finalmente ya llegamos a un acuerdo final y el contrato está firmado con EFE y por lo tanto en los próximos días podremos anunciar cuando se abre definitivamente Tres Poniente. Ya es un hecho cierto completo, era un hecho cierto desde que se publicó en el Diario Oficial la resolución del Ministerio de Transporte, que autorizaba el cruce Tres Poniente. Sin embargo, ya es un hecho cierto desde el momento que EFE, que no fue fácil la conversación con EFE y la negociación con ellos, finalmente resuelve poder firmar este convenio de mantención, que como ustedes sabían tenía al inicio cláusulas tremendamente abusivas para la municipalidad, dentro de ellas, hacerse cargo, en el caso que ellos lo decidieran, de cualquier paso sobre nivel o bajo nivel en ese cruce, que no corresponde a la municipalidad. Lo que sí corresponde es pagar la mantención del cruce, como son todos los cruces. Hoy día tenemos dentro de los contratos de semáforos. Eso respecto al convenio de EFE, por lo tanto, dentro de la próxima semana, los primeros días de la próxima semana, podremos comunicarles a todos ustedes y a la comunidad, cuales son las fechas estimativas de apertura, que desde el punto de vista urbano era el principal problemas que tenemos hoy día. En otra materia, respecto a otro trabajo que estamos haciendo con el metro. El año pasado y con la participación de la Presidenta de la Comisión de Urbanismo, un jurado mixto del metro, la municipalidad y la ciudadanía y el mundo de la arquitectura, definió una plaza para realizar en la plaza de nuestra comuna, en la plaza principal, con recursos del metro. Bueno, se abrió la licitación y en este momento está en una negociación metro con los oferentes, porque salió levemente más caro que el marco presupuestario, entonces están conversando para ver qué cosas se hacen de otra forma, en fin. Pero ya se abrió la licitación, esperamos ya que la próxima semana, el día lunes, el Directorio del metro resuelva la ejecución de la plaza, cosa que por lo demás tiene que resolver por cuanto hay acuerdo con nosotros. También en la zona centro, se armó un equipo de trabajo con tarea ad hoc, para abordar las distintas problemáticas que tiene el centro. Este equipo se constituyó durante esta semana, no obstante habían equipos ya trabajando en las distintas áreas, pero un equipo de trabajo que se constituyó esta semana en temas de seguridad, en temas de aseo, en temas de reposición de veredas, en temas de tránsito y regulación de colectivos, en temas de Rentas e Inspección y naturalmente en los temas generales de la ciudad, coordinados por el Director de SECPLA. Esto fue esta semana. La semana antepasada iniciamos algo que hace tiempo venimos realizando con los jóvenes y la Universidad Las Américas, que es el preuniversitario. Preuniversitario gratuito, más de 300 personas, 300 jóvenes participan de este preuniversitario, o ciclo de enseñanza para la vida universitaria, como se le ha llamado, con la Universidad Las Américas. Y finalmente la última Cuenta, es que iniciamos las distintas acciones públicas para oponernos a la vía que está presentando la empresa Proactiva. Recordemos que empresa Proactiva esta presentando una declaración de impacto ambiental, que lo que quiere es borrar aquel compromiso que ellos tomaron y es parte de la resolución de calificación ambiental del año 2002, de hacer un camino alternativo para ingresar a su relleno sanitario. Hay dos tipos de razones y yo les pediría que en las conversaciones que tengamos con CORE, con distinta gente,

apuntemos a los dos tipos. Hay una ambiental propiamente tal, del impacto que tiene sobre el sector El Maitén, Rinconada Lo Vial, Joaquín Olivares, la basura que botan, en fin, que los casos más dramáticos han sido resultado de atropellos con resultado de muerte y los problemas de líquidos percolados, que en un caso tuvimos que evacuar un colegio completo. Hay razones de tipo ambiental, que son discutidas ambientalmente diciendo que, la contraparte, quienes están por aprobar, dicen que el flujo de camiones es muy pequeño, nosotros decimos que no se trata del flujo solamente, sino que también de la naturaleza de la carga. Y el ejemplo que ponemos son los túneles, en los túneles no pueden entrar camiones con material corrosivo, con material peligroso, no pueden entrar, aunque sea uno. Bueno, aquí independiente del flujo, este genera un problemas y un problema ambiental. Primera línea de argumentación. Pero hay una segunda línea de argumentación que es político regulatoria, si queremos llamarlo así, que no puede ser que una empresa que no ha cumplido en forma permanente se le premie diciendo, sabe si no cumplió, en vez de presionarla, en vez generarle mayores multas, en vez de generarle mayores condenas o mayores castigos, lo que se le hace es premiarla, decir bueno si no cumplió, sabe que le vamos a liberar el no cumplimiento. Entonces esa es una pésima señal. Hoy día puede ser Maipú, mañana puede ser Coronel, pasado mañana puede ser Arica, o sea, si esa va a ser la política del nuevo Gobierno, la verdad es que le hace tremendo daño a las ciudades y a las comunidades. Las leyes tienen que apoyar a las personas, a las instituciones y no ser hechas a la medida para las empresas. Entonces son los dos argumentos que hemos estado trabajando. Entonces esos son los temas de Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. Lamentablemente es Cuenta de Comisión, por ende no me puedo pronunciar respecto a los Dirigentes que están acá presentes, eso lo haré en mí tiempo de Varios. Como Presidenta de la Comisión de Fomento Productivo, quisiera exponer una situación que desde mí punto de vista me parece bastante grave e inaceptable. Hace algunos días atrás un grupo de vecinos de la comuna, microempresarios, se dirigieron a mí oficina para plantearme la situación en que se encuentra el CEDEP, quienes no están entregando los servicios habitualmente entregados a los vecinos, porque no cuentan con el cien por ciento de sus instalaciones. Este problema, para poner el contexto, se generó como consecuencia del pasado terremoto, cuando las instalaciones de la Tesorería General de la República quedaron inutilizadas. De hecho, en la sesión 784, del 20 de mayo recién pasado, este Concejo autorizó el cambio de las dependencias de la Tesorería a las de CEDEP y a su vez, las de CEDEP a donde funcionan los archivos de Rentas. Lamentablemente han pasado casi 2 meses desde esa aprobación y aún CEDEP no hace uso de estas instalaciones. Para algunos este tema podría ser bastante menor, pero esto significa que CEDEP lleve casi 5 meses sin realizar talleres de apresto laboral, capacitación a microempresarios, selección de personal y alfabetización digital. Esta mala decisión ha afectado lamentablemente a

casi 600 vecinos de nuestra comuna, los cuales habían confiado en nuestra gestión para salir adelante y tener una mejor fuente laboral. Creo que los archivos son importantes, siempre los respaldos ayudan a construir historia, pero también creo que privilegiar los archivos por sobre las personas, es una decisión poco acertada. Los papeles no mantienen familias. Los microempresarios y personas que utilizan los servicios de CEDEP sí. Pueden existir una cantidad de excusas porque no se ha llevado a cabo el cambio, pero esta vez no es un tema presupuestario, el cual es una de las razones más recurrentes de este municipio para no llevar a cabo algunas gestiones. Esta vez estamos hablando simplemente de burocracia interna, donde los únicos perjudicados son los vecinos de Maipú. Sr. Alcalde le pido que por favor esta tardanza no es sólo un tema de burocracia, también es una decisión política que se enmarca en lo que queremos para nuestra comuna. Recuerdo que nuestra OMIL fue galardonada con el 1er lugar a nivel nacional y la obtención de normas internacionales como la ISO 9000, no se conlleva con lo que está ocurriendo hoy. Es muy decepcionante ver a estos microempresarios, que pusieron todas sus esperanzas en el servicio que les prestamos, verlos frustrados debido a que CEDEP hace 5 meses no puede trabajar, como lo ha estado haciendo hasta ahora. Le solicito Sr. Alcalde que instruya a la brevedad, a quien corresponda, para habilitar las dependencias de este organismo, para que puedan desempeñar su labor, como lo habían desarrollado antes del terremoto. Esto requiere de una solución ya. No puede ser que no exista un lugar físico donde trasladar los archivos y si eso es así, CEDEP requiere con urgencia tener instalaciones que le permitan prestar el servicio que los distingue. Para mí los slogan no sólo sirven para representar una entidad gráfica, sino que también tienen que proyectar lo que estos dicen. Y en este caso, Maipú no está siendo una comuna justa con los microempresarios y vecinos de esta comuna. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Yo quiero informar sobre la visita programada que se realizó ayer, como parte del Comité de Seguimiento de la Planta La Farfana, a la cual asistimos de la municipalidad la Dirección de Medio Ambiente y junto con el Concejal Christian Vittori y quien habla. El objetivo de esta reunión, que fue convocada por don Patricio Fuenzalida, que es el nuevo Secretario Regional Ministerial de la Región Metropolitana, el cual aprovecho de señalar acá que me pidió expresamente el deseo de poder reunirse con el Sr. Alcalde y bueno, no sé por qué me pidió él que yo hiciera el nexo. Como estoy dando la Cuenta, cumplo con ello y aquí tengo su tarjeta. Bueno yo lo entiendo así, no lo entiendo de otra manera en todo caso. Así es que yo le haré entrega Sr. Alcalde de los datos, la tarjeta, por favor. Bueno, tengo que decir que esta convocatoria responde a lo que dentro de las obligaciones de la ley estas programaciones, que son 4 trabajos en terreno, 4 seguimientos ahí en terreno durante el año, uno trimestral se acordó ahí. Nos vamos a reunir en el lugar para ver el estado de la empresa, que la empresa nos comunique a nosotros como está todo el tema, si está cumpliendo con toda la normativa. No puedo dejar de señalar algo, que uno va aprendiendo y que yo creo que puede ser de interés, sí es de interés de los presentes. Estas visitas programadas que se llaman, son hechas con aviso a la propia empresa, así que por lo tanto, cuando uno llega ahí a terreno, está todo en orden, incluso nos esperan con el cafecito correspondiente y todo lo demás. Pero en todo caso, claro, se cumple con

la formalidad de la ley. Y en ese aspecto entonces, quien representa a la empresa de Aguas Andinas, nos da una cuenta sobre el estado de la planta. Voy a nombrar, no voy a hacerlo específico, pero sí de qué cosas da cuenta. Por ejemplo, que la calidad del agua, se cumple con la normativa. En cuanto a los afluentes, también se cumple con la norma. En cuanto al traslado de los biosólidos, un porcentaje se utiliza para la agricultura, específicamente el sector de Melipilla; las cantidades esparcidas cumplen con la norma, pues están aprobadas por el SAG; el resto de estos biosólidos son enviados al Relleno Sanitario KDM. Los lodos, estos para la agricultura en Melipilla, son del 40%. Los aspectos ambientales relevantes, el control a diario que tiene que ver con que no se ha visto aves a altura que signifiquen riesgo para las especies, por lo tanto, ahí no hay problemas, se están desarrollando las especies nativas en una laguna artificial, que fue la compensación de la empresa ante el impacto negativo que pudiera haber tenido en ese sector. Así que no vi las aves eso sí, pero de acuerdo a esta información, están gozando todas de buena salud. Respecto del plan de monitoreo de calidad del aire, también se cumple con la RCA. Aquí la cuestión que hemos ido aprendiendo bien sui generis, yo lo encuentro sui generis, como soy neófito en el tema, por una parte hay una medición que es como más científica, pero por otro lado la medición del tema del aire responde a que hay personas que las han, se les ha hecho una capacitación, para que olfateen la calidad del aire. Es verdad, es verdad. Si un vecino reclama de que hay olores, inmediatamente la planta tiene un sistema bastante rápido y eficiente, tengo que reconocerlo, teléfono a la planta central, la planta central inmediatamente se comunica con estos olfateadores, no sé si el término es el correcto, el adecuado, y ellos entonces van a terreno a medir, a ver si efectivamente hoy olores o qué tipo de olores, porque como ésta es una cuestión tan subjetiva, de repente a mí me puede parecer encantador un olor determinado, para otras personas no. Por lo tanto, se cumple con el monitoreo de olores a través de los gases. Eso es digamos en líneas generales. Otro, la compensación sobre la laguna ambiental, que está situada ahí, que tiene como objetivo el resguardo de la vida silvestre, como dije anteriormente, se ha logrado mantener ahí, con condiciones que permiten precisamente la vida salvaje en promedio y están declaradas algunas especies que son especies raras, que se deben conservar, como el pato cuchara, el pato gargantillo, el pato limonero. Estas son las especies que cuida Aguas Andinas, así que yo creo que tenemos estar eternamente agradecidos por ello. Y por último, en los otros puntos que da la cuenta, aquí hay fondos, la empresa también se pone con unos fondos concursables, “se pone” es un chilenismo, porque como queda en acta, con unos fondos concursables de participación para los vecinos. Y en este caso, los vecinos como Pudahuel, por ejemplo, están trabajando en conjunto ahí con Aguas Andinas y aquí hay un resumen, más menos los vecinos que se han visto beneficiados pueden tener con un tope de 3 millones los proyectos de mejoramiento, ya sea de la sede social, mejoramiento del entorno, si quieren qué sé yo, poner máquinas para ejercitarse, para tener vida sana, al lado de la laguna me imagino yo, bueno. Todo eso está bien, está todo respecto de la norma, incluso nos dimos una ruta por ahí, no voy a decir como dijo el Concejal ayer, la ruta que nos dimos, pero no puedo dejar de reconocer que la obra de ingeniería es fabulosa, es otro cuento los olores, qué sé yo. Así que bueno, cumplimos con esa formalidad. Y tengo que destacar sí que por iniciativa del Departamento de, no, la Subdirección de Medio Ambiente hoy día, está la posibilidad que todo el directorio municipal pueda estar presente en terreno y podamos entonces conocer no tan sólo la planta, sino que el funcionamiento de ella y todo el

detalle, que es bastante interesante, fuera de broma, fuera de, bueno lo que dije anteriormente era en serio, no era broma tampoco, para dejar aclarado. Así que eso sería en cuanto a la visita nuestra, respecto de la tarea que tenemos de representar ahí, de hacer el seguimiento del cumplimiento de la Planta La Farfana. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, son dos Cuentas. La primera muy pequeña, pero para complementar, porque también soy parte del comité de seguimiento, estuvimos con la Concejala Nadia Avalos, respecto de la visita de Aguas Andinas. Sólo decir 4 cosas, para no repetir. La primera es informar de que me llamó la atención de que la Planta de Aguas Andina de La Farfana a esta altura, por lo menos el año 2010, los 3 primeros meses, ya registra un total de 18.000ton de lodos que están siendo usados para uso agrícola digamos. Vale decir, esto lo digo a raíz de que en algún minuto Aguas Andinas había pensado sacar lodos para predios agrícolas también en Maipú. Se hizo la consulta ahí, de parte de nosotros que estábamos en esa reunión, si Aguas Andinas iba a realizar experiencias pilotos en la comuna. Habría señalado que no lo va a hacer y que no tiene considerado ocupar lodos en la comuna de Maipú. Lo que nos deja bastante tranquilos. Lo que sí, no se explayaron más allá digamos de dónde están yendo los lodos, más allá de decir que están yendo a la provincia de Melipilla, para uso agrícola. Lo otro que me llamó la atención, es que se consultó formalmente si existía una conversación de Aguas Andinas con el Relleno Santiago Poniente, o Proactiva, en el sentido de trasladar lodos fecales para este relleno. Esto dado a que fue el propio relleno quien habría indicado que tenía conversaciones con Aguas Andinas para el tratamiento de lodos. Según Aguas Andinas no existe ninguna conversación. Pero esta información fue dada por el propio relleno, lo que es absolutamente contradictorio y preocupante, porque el relleno, hasta donde yo sé y he visto los informes de auditoría, está manejando lodos fecales, entonces no sé de dónde son los lodos que está trayendo el relleno, si es que no son lodos de Aguas Andinas, que es más preocupante todavía, porque significa entonces que pueden provenir de plantas a lo mejor no autorizadas, o que están ingresando al relleno sustancias que no vienen con resolución y con una autorización ambiental, lo que es más preocupante todavía. Y finalmente, respecto de, sigue habiendo una injusticia, que yo creo que también nosotros nunca la hemos tocado en Concejo, por lo menos me gustaría a mí, en lo personal, que alguna vez dijéramos algo. Cuando se aprobó la resolución de calificación ambiental para esta planta de tratamiento de aguas servidas, había un compromiso de Aguas Andinas de entregar 1.500m³/seg de agua a los canalistas que riegan en La Farfana. Hasta el día de hoy, después de muchos años de funcionamiento, Aguas Andinas sólo entrega 500m³/seg. Y la razón por la cual ellos señalan de que no entregan lo que estableció la resolución de calificación ambiental, es porque las obras no estaban terminadas y que estas obras se van a terminar ahora. Pero lo más inquietante y esto es una discusión de fondo, es que ellos interpretaron esta resolución de calificación ambiental, que había definido que se entregaban 1.500m³/seg a los parceleros, a todo evento, pero ellos dicen que no se definió ahí si esto era gratuito o pagado. Y definitivamente ellos dicen, Aguas Andinas, que la propiedad de las aguas es de ellos y que ellos ganaron esto en la Corte Suprema y por lo tanto las aguas que van a entregar

van a ser aguas que van a tener que pagar los parceleros. Y lo que ocurre, es la paradoja que hoy día el agua tratada de la planta, va a dar al río Mapocho y no la ocupa nadie. Entonces ese es el absurdo y que yo creo que nosotros, más allá digamos de que podamos tener o no la razón desde el punto de vista legal, yo creo que lo importante es definir una posición política, o lo que piensa el municipio respecto de esta situación de injusticia, de que finalmente en vez de usar la aguas para el riego, los parceleros de La Farfana, esa agua nuevamente termine en el río Mapocho, lo que parece un absurdo. Y finalmente, también se explicó, nosotros consultamos qué va a pasar digamos, si se va a integrar a este comité de seguimiento las acciones de observación de la nueva construcción de la planta de tratamiento nueva, que está colindante a Maipú, que está cercana también al Relleno Santiago Poniente, que es en el sector de El Trebal. Y ahí se habría indicado que ya habrían mandado un oficio al municipio de Maipú, para crear este nuevo comité, lo que parece un absurdo, porque en realidad esto es burocracia. En realidad todas las materias deberían manejarse en un solo comité, a juicio mío, estamos hablando de la misma empresa, del mismo tema de tratamiento. Pero bueno, según ellos se mandó este oficio a la municipalidad y la municipalidad debiera haber definido, o debiera definir en el breve plazo quiénes van a integrar ese comité de seguimiento, para monitorear las acciones de la construcción de la nueva planta y adicionalmente también la construcción de este colector que va a unir la Planta La Farfana con la Planta El Trebal y que teóricamente también cuando se aprobó esa resolución de calificación ambiental, habían unas obras de mitigación que Aguas Andinas debía cumplir con la comunidad de La Farfana, cuestión que nosotros también tenemos que supervisar, para efectos de que nuevamente la interpretación de Aguas Andinas no vaya a ser, según ellos, de que esto debiera cobrarse y no debiera ser gratuito, porque al final la interpretación de Aguas Andinas siempre es cobrar. Entonces hay estar atentos a eso y eso creo que es importante que quede en acta, para que lo podamos discutir en el breve plazo, se pueda traer, no sé en su minuto lo irán a traer en el Concejo. Esa es la Cuenta que también quiero complementar a lo que indicó la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y miembro del Comité de Seguimiento. La segunda Cuenta que quiero entregar, por cierto, es la Cuenta de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, no voy a, por supuesto, tocar los temas de tabla, sólo señalar de que tuvimos reunión el día 7 de este mes, con la presencia de los Concejales Carlos Richter, Carlos Jara, Carol Bortnick, Nadia Avalos y Marcela Silva. Tuvimos reunión también ayer 14 de este mes, con la participación de los Concejales Carlos Jara, Antonio Neme, Nadia Avalos, quien habla. Se excusaron la Concejala Carol Bortnick y Carlos Richter. Respecto de informaciones de la comisión, sólo indicar, tal cual se señaló en la comisión el día de ayer, de que la idea era esta semana, o la siguiente, haber traído a comisión y al Concejo, un informe que está preparando la Dirección de Control con la Dirección de Administración y Finanzas, respecto de la proyección del déficit financiero. Tomó contacto conmigo el Director de Control, para efecto de señalar que tenía un problema de orden personal y familiar comprensible, de manera que adoptamos como acuerdo de que este informe me lo haría llegar una vez que llegue de un viaje que tuvo que hacer por aspectos familiares, por cierto fundados. De manera que comprometimos de ver este informe ahora durante la próxima semana, o la siguiente, para traerlo al Concejo durante la primera semana de agosto, lo más probable. Lo segundo, también como Presidente de la Comisión de Finanzas, quiero pedir formalmente, porque había pedido en la comisión, en su minuto, también lo había pedido

en el Concejo, pero entiendo que tiene que haber una formalidad, respecto de esto, de unas peticiones que yo he hecho como Presidente de la Comisión de Finanzas, las voy a hacer formalmente. Voy a entregar el memorándum N° 31m dirigido al Alcalde, que dice lo siguiente, dice: En conformidad a la normativa vigente y en especial con la reiterada jurisprudencia administrativa contenida en el dictamen 21.877 de 1997, las consultas que formulen los Concejales a la Contraloría General de la República, en materias de su competencia, deben ser dirigidas por intermedio del Alcalde. En virtud de lo anterior, vengo en solicitar al Sr. Alcalde oficie a la Contraloría, las siguientes consultas para su pronunciamiento: 1.- El Servicio Municipal de Agua Potable, SMAPA, ha recibido por concepto de aportes financieros reembolsable por capacidad, AFRC, durante los años 2007, 2008 y 2009 importantes recursos financieros, contrayendo obligaciones por pagar a 15 años plazo, mediante pagarés con empresas constructoras y servicios públicos, que deben ser reembolsadas en una sola cuota. La consulta a la Contraloría es si los mencionados aportes financieros reembolsables requieren para su concreción la aprobación del Concejo Municipal y si es aplicable para su aprobación lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Esa es la primera consulta. La segunda consulta, en referencia al artículo N° 29, la letra d), de la Ley 18.695, respecto a la obligación de la Unidad de Control de emitir el informe trimestral acerca del estado del avance del ejercicio programático presupuestario y la entrega al Concejo de esta información, luego de vencido el trimestre respectivo. Señalo a usted que los mencionados informes son entregados a los Concejales 2 meses y hasta 3 meses después de vencido el plazo del mencionado trimestre. Mediante la carta N° 172, de fecha 28 de septiembre del 2009, del Sr. Secretario Municipal, me remitió el informe N° 408, de la Dirección de Asesoría Jurídica, que emite pronunciamiento respecto al plazo legal que tiene la Dirección de Control para dar cumplimiento al mencionado artículo. Se adjunta informe. Al respecto, la consulta a la Contraloría apunta a que el organismo contralor pueda precisar, primero, cuál es el sentido y alcance de lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 de la ley y cuál es la obligación legal que le asiste a la Unidad de Control respecto al cumplimiento de la obligación señalada en el mencionado artículo. Dos, si es procedente lo señalado por la Asesoría Jurídica Municipal, referente al plazo de 45 días corridos y si este plazo u otro no es obligatorio ni exigible en tanto no se concrete una modificación reglamentaria. Y tres, a su vez, si es correcto considerar la entrega previa de este informe trimestral como una herramienta crucial para enfrentar modificaciones presupuestarias. Entonces lo hago formalmente, para poder hacer las consultas a la Contraloría. Y lo segundo, a través del memorándum 33, en virtud de la facultad que me otorga el artículo 29, la letra d), de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y mi calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas, vengo en solicitar lo siguiente: ídem el Servicio Municipal de Agua Potable, los periodos 2007, 2008 y 2009, ha tramitado aportes financieros reembolsables con constructoras y servicios públicos, que deben ser reembolsados en una sola cuota, al respecto solicito un informe en detalle del endeudamiento total de los periodos señalados, indicando la deuda, incluidos los intereses totales y los reajustes al 31 de julio del año 2010. Esta consulta se la hago a la Sra. María Mercedes Cabezas, Directora Subrogante de Control. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Comisión de Deportes.

Sr. Carlos Richter: Súper cortito. Buenos días. Hace un tiempo atrás, por lo menos hace 2 meses atrás, se mencionó acá en el Concejo que el polideportivo Maipú Arena no se iba a construir acá en la comuna de Maipú, acá en el Parque Municipal. Se dijo que si algún Concejal podía hacer alguna gestión con el Gobierno, porque se dijo que en el Gobierno de Sebastián Piñera no se iba a construir este asunto. Tengo que decir que después de vuelta de vacaciones de invierno, estoy gestionando una reunión, junto al Director de SECPLA, con la Srta. Rita Sagredo, que es la encargada de División de Desarrollo del Instituto Nacional del Deporte, para ver este tema, porque lo que tengo entendido que dentro de las reuniones que se tuvo con la gente del municipio, que se había suspendido por este año, pero dentro del presupuesto del año 2011 va a estar considerado el Maipú Arena, que es el polideportivo que está gestionando el Alcalde de acá, don Alberto Undurraga. También se mencionó que lamentablemente por el terremoto algunos recursos se habían destinado para otro ítem, pero que también había un problema con el proyecto. Nosotros conversamos con don Fernando, de ver este asunto, porque hay que ver el monto exacto de cuanto va a ser la construcción. Se había mencionado de 1.000 millones de pesos, pero tengo entendido que era de 1.500. Hay una diferencia porque hay una primera etapa, que parece que era de 1.000 millones y otra etapa que eran como 300 millones de pesos. Entonces ese tema hay que hablar con la encargada de División de Desarrollo del Instituto Nacional del Deporte, para discutir este asunto, para que sea para el 2011. Así que es de esperar que tengamos buenas noticias, sobretodo para el, no hay un gimnasio decente aquí en la comuna, porque el Fernando González está con serios daños, por el tema del terremoto y prácticamente no hay un polideportivo. Eso sería Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. ¿Alguna más? Educación.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. En esta ocasión Cultura. Hacía tiempo que no lo teníamos. Un proyecto que descansa hace un año y medio en la Ilustre Municipalidad, que no tiene ninguna respuesta. Voy a insistir en lo siguiente, esta presentación tiene que ver con un proyecto llamado Coplas Libertarios de la Historia de Chile. Es un proyecto que lo envía Gastón Guzmán, del Dúo Quelentaro, conocido internacionalmente. Y él está pidiendo grabar el CD N° 3 y 4, lo que equivale a un monto más o menos aproximado de \$5.120.000.-, respecto de grabación del CD 3 y 4 de musicalización, instrumentalización y arreglos del CD 3 y 4 y réplicas por supuesto de CD para tener una cantidad. Y naturalmente aquí viene el desglose, que no lo voy a leer, pero el proyecto más o menos asciende a eso, un poco más de 5 millones de pesos y él lo que quiere es una respuesta. Un año y medio yo creo que es bueno para responder. Eso no más. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. ¿Alguna otra Cuenta de Comisión? Estamos. Entramos en la Tabla. Recuerden que tenemos un Concejo después también, entonces quiero darle rapidez a la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Primero contratos sobre 500 UTM, entiendo que tenemos un contrato. Sr. Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Buenos días Presidente, Concejales, Concejalas. Vengo en poner en consideración del Honorable Concejo la licitación "Servicio de mantención, conservación y reposición de semáforos en la comuna de Maipú, año 2010". En este momento se está distribuyendo una hoja resumen de la propuesta de la licitación. Quiero señalar que fue tratada en la Comisión de Finanzas, en su debido momento y se acordó traerlo hoy día a la votación. Algunos hitos importantes de la licitación, señalar primero que el 14 de abril se publicó en el portal mercado público esta licitación, las bases de contrato administrativos. Entre el 14 de abril y el 21 de abril, como es correspondiente, se estableció el periodo de consultas de las empresas que deseaban postular a la licitación. El día 11 de mayo, se procedió a la apertura de ofertas técnicas. En esta ocasión estuvieron presentes don Gustavo Ojeda, el Secretario Municipal, la Sra. María Isabel Palma, Dirección de Control, Miguel Murúa, de SECPLA y Germán Muñoz. Calificaron en esa ocasión 3 empresas, las cuales están señaladas en el documento que recibieron, calificaron las empresas A y C Instrumentación y Control Ltda., calificó la empresa TEK Chile S.A. y la empresa Automática y Regulación S.A. Hechos los análisis técnicos de las empresas y teniendo a la vista que el puntaje mínimo de aprobación para ir a la apertura económica era de 70 puntos, sólo pasaron a la apertura económica las empresas TEK Chile y Automática y Regulación. Luego, en este acto presentaron sus valores las empresas que se indican y la empresa TEK Chile hizo una oferta por 36 meses de \$525.438.355.-, esto suponía un 17% menos del valor que se tenía, en consecuencia estaba dentro de los marcos y Automática y Regulación ofertó la suma de \$630.831.582.-, con un diferencial a favor del municipio de un 0,81%. Finalmente, señalar que la municipalidad tenía como presupuesto referencial la suma de \$636.000.000.- Y hecho el análisis correspondiente, se acordó en el memorándum 259, de 24 de mayo, que el proponente TEK Chile S.A. presenta una oferta para el servicio de mantención, conservación y reposición de semáforos de la comuna, año 2010, que resulta conveniente para los intereses de la corporación edilicia. Finalizo diciendo que esta comisión tiene a bien proponer al Honorable Concejo, se adjudique la propuesta pública a suma alzada "Servicio de mantención, conservación y reposición de semáforos en la comuna de Maipú, año 2010" el servicio al proponente TEK Chile S.A., por un valor mensual presentado en su oferta económica, que corresponde a 692,66 UF, incluido el IVA en este caso. Es cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Perdón, ¿cuántas UF?

Sr. Director SECPLA: Mensual dije, sí, lo último que leí fue mensual de 692,66UF. En la tabla aparece también su expresión para la oferta completa y mensual Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, entiendo que se vio en la Comisión de Finanzas, tiene la palabra su Presidente.

Sr. Christian Vittori: Sí, esto lo vimos efectivamente en la comisión del día 7, en la Comisión de Finanzas del día 7 del presente mes. Efectivamente la propuesta 2770-14LP10 Servicio de mantención, conservación y reposición de semáforos de la comuna de Maipú. Revisados los antecedentes técnicos, no hay observaciones al respecto, del proceso técnico y del llamado a propuesta pública. La única observación que hubo al respecto y se la hicimos ver al Sr. Administrador Municipal, es que casi la mayor parte de las propuestas que han venido de la Dirección de Tránsito, en general, no sé por qué razón no participa el Director titular. Entonces la petición que le hicimos al Administrador Municipal es que en lo sucesivo, ojalá pudiéramos contar con la presencia del Director de Tránsito titular, para efectos de que él pudiera exponer las presentaciones. De hecho, en el informe de adjudicación, en el punto N° 8 dice, en consecuencia, de acuerdo al memorándum 259, del 24 de mayo del 2010, del Coordinador de la Dirección de Tránsito y Transporte, es el que recomienda y la verdad es que todos los informes vienen, reconocemos la capacidad profesional que tiene Germán Muñoz, pero en general también la observación era que todos estos temas ojalá estuviera el Director titular presente para poder hacer las presentaciones, tal cual ocurre en todas las Direcciones municipales. De manera que es una observación que a lo mejor puede no ser tan relevante, pero sí significativa a la hora de poder trabajar en las comisiones. Así que eso es cuanto puedo informar y la recomendación, por cierto, es la aprobación del contrato, dejando también claramente establecido de que es un contrato de 36 meses y por lo tanto requiere un quórum de los 2/3 digamos para su aprobación. Eso.

Sr. Presidente: Bien, lo sometemos a votación. Ah, disculpe, tiene la palabra.

Sra. Nadia Avalos: Sí, yo quisiera señalar, para que quede en acta, que yo quiero valorar el esfuerzo por parte de esta Dirección en el tema del ahorro de energía. Aquí esta licitación contempla, los semáforos contemplan lámparas alternativas que van a significar un 30% de ahorro de energía, un punto, una cuestión que me parece importante y digna también del conocimiento de todos los presentes acá y precisamente para eso, que quede en acta. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra observación? Lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: 10 y una abstención, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1786:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
“Servicio de mantención, conservación y reposición de semáforos en la Comuna de Maipú, año 2010”	TEK CHILE S.A.	U.F 24.935,76

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		1

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de SECPLA, quería hacer un comentario.

Sr. Director SECPLA: Sólo indicar Presidente y Concejal Vittori, que el funcionario aludido estuvo con licencia médica y se informó en esa ocasión. Sólo eso.

Sr. Presidente: ¿Tiene un comentario sobre la licencia médica? OK

Sr. Carlos Richter: No, no quiero entrar en defensa del Director, pero del año pasado que yo vengo mencionando en las Comisiones de Finanzas, que el Director de Tránsito tiene que estar en las reuniones. Que bueno que nuestro Presidente de la comisión mencionó este asunto, porque yo no tengo nada con el Sr. Muñoz, pero aquí el responsable de esta licitación es el Director. Claro, efectivamente está con licencia, pero las otras veces, usted es nuevo acá en la SECPLA, nunca había sido invitado don Mauricio Yancamán.

Sr. Presidente: Muy bien, pasamos al segundo punto.

3.2.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Entiendo Presidenta de la Comisión Social que esto va a ser presentado la próxima semana. Bien, yo quisiera decir dos cosas en las subvenciones, como está en

uno de los puntos de Tabla, había preparado para este punto presentar a nuestra nueva Directora de DIDECO, la Sra. Alejandra Bustamante, asistente social, está aquí presente, de amplia trayectoria en nuestra municipalidad y desearle éxito entonces en todo el trabajo que tiene en la Dirección y las distintas tareas que hay respecto a DIDECO. Entiendo que se ha estado poniendo en contacto con los distintos miembros del Concejo, para cuales son las expectativas, los énfasis que cada uno de ustedes quiere darle al trabajo en DIDECO. Así que si con alguno de ustedes falta ello, es una tarea que le pedí que realizara. Y lo segundo, en materia de subvenciones, a ver si la próxima semana podemos resolver algunas y algunas emblemáticas también que se nos están quedando afuera, que venían atrasadas por distintas situaciones, más bien administrativas, una de ellas es la Iglesia Metodista Pentecostal, una subvención de 26 ó 27 millones de pesos, no recuerdo exactamente el monto y hay otras subvenciones también que se han ido quedando retrasadas. Hay un nuevo dictamen de la Contraloría que permite resolver varios problemas que estaban hacia atrás con algunas situaciones, que da cierta flexibilidad en los cambios de objeto, que acaba de llegar, llegó esta semana, se les va a hacer llegar dicho dictamen, pero eso nos permite también cierta flexibilidad hacia delante en el trabajo con las subvenciones. Así que este punto queda en Tabla también para la próxima semana.

Sr. Christian Vittori: Una consulta respecto a subvenciones. Sería posible Presidente que se definiera también un calendario, o una estimación cuándo se pagan estas subvenciones y si se hace en actos públicos la entrega de subvenciones, pudiéramos ser invitados todos, porque hasta donde yo entiendo se han hecho entrega de subvenciones donde no han participado todos los Concejales y han sido invitados algunos digamos. Entonces yo quiero hacer una petición, de que si esto se hace en un acto público, seamos invitados todos, porque en definitiva de alguna manera todos aportamos nuestro granito de arena para ese objetivo. Eso.

Sr. Presidente: Sí, ningún problema para las dos cosas, yo creo que es bueno que haya un calendario de entrega, en esto una tarea de la Dirección y Administración y Finanzas. Y respecto a los actos públicos, por cierto los actos públicos son con invitación a todos los Concejales. Comprenderán que cuando se trata de actos semi públicos, pequeños desayunos, se invita al Presidente de la comisión respectiva y es así como ha sido en Deportes, para temas deportivos, en Cultura, en cada uno de ellos, se invita al Presidente, en este caso la Presidenta de la Comisión Social participó en un desayuno, porque yo sé que a eso probablemente se refiere. Una once fue, fue una once, no fue un desayuno. Hemos tenido reuniones con deportistas. Está bien, pero hemos tenido reuniones con deportistas. Concejales, lo que quiero poner de relieve es que cuando tenemos reuniones con deportistas, sobre temas relevantes para el deporte, invitamos al Presidente de la Comisión de Deportes, como la tuvimos la semana pasada, ese es el punto y no invitamos a todo el Concejo, sin perjuicio de lo cual, usted puede decirle al resto de la comisión que venga, no hay ningún problema. Eso es por facilidad, pero en actos públicos propiamente tal, evidentemente que van a ser todos invitados, esa ha sido la política desde el primer día. Pasamos al tercer punto.

3.3.- Patentes de alcohol.

Sr. Presidente: Le pedimos nuestra Jefa del Departamento de Rentas. Tiene la palabra la Jefa del Departamento de Rentas.

Sra. Jefa de Rentas: Gracias Presidente. Buenos días. Traigo 3 patentes, 2 cambios de domicilio, que son depósitos de bebidas alcohólicas y una patente nueva. Según el informe de Jurídico 516, del 1° de julio, tenemos la solicitud de Denis Antonio Romero Rojas, para el cambio de domicilio del depósito de alcoholes, al N° 463 de la calle Los Diamantes. Los antecedentes acompañados a la solicitud de patente acreditan que el establecimiento indicado cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente, dado que no existen establecimientos emplazados a menos de 100m, según la distancia mínima dispuesta en el inciso 4° del artículo 8, de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Del mismo modo, consta la habilidad del solicitante para ejercer digamos esta patente y que no le afecta el artículo 4° de la citada ley. También se menciona que los informes de Carabineros y Seguridad Ciudadana acreditan que en el establecimiento comercial propuesto por la solicitante, no existen inconvenientes de orden policial que puedan afectar la seguridad ciudadana o la convivencia entre los vecinos del sector. También se menciona que en el memorándum 776, del 23 de junio, se hacen las consultas a las juntas de vecinos, de un radio de 500m a la redonda, de 5 juntas de vecinos, las cuales no responden según los plazos establecidos, que serían los 10 días hábiles. En virtud de lo anterior, la unidad de Jurídico manifiesta que no hay reparos de orden legal respecto de los antecedentes presentados por el solicitante. El cambio de ubicación de la patente de depósito de bebidas de alcoholes, perteneciente a la Sra. María de la Luz Medel Paredes, para funcionar en el N° 2375 de la calle Campanario, según la revisión de antecedentes que hace la Dirección Jurídica, a través del memorándum 515, señala que los antecedentes revisados demuestran que el establecimiento comercial señalado por el solicitante, se encuentra fuera de los límites del distanciamiento que impone el artículo 8 de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Del mismo modo consta la habilidad de la Sra. Medel para explotar la patente de alcohol. No la afectan los impedimentos señalados en el artículo 4° de la citada ley. Los informes de Carabineros y de Seguridad Ciudadana acreditan que en el establecimiento comercial propuesto por la solicitante no existen inconvenientes de orden policial que puedan afectar la seguridad ciudadana o la convivencia entre los vecinos. Por lo tanto, no tiene impedimentos en el traslado de la patente. En seguida vemos el memorándum 774, en donde se consulta a las juntas de vecinos por la opinión, de acuerdo al radio establecido de 500m, son 3 las juntas de vecinos requeridas, emitiendo todas ellas una opinión favorable para el traslado. En virtud de lo anterior, la Dirección Jurídica señala que no existen reparos de orden legal respecto de los antecedentes presentados. Finalmente se presenta la solicitud de patente nueva, por parte de sociedad comercial denominada Alimentos Maipú, su nombre Mamut, para funcionar en el N° 699, local AB de la Avda. Américo Vespucio, comuna de Maipú. De acuerdo a la revisión de antecedentes y lo emitido en el memorándum 518, por parte de la Dirección Jurídica, el establecimiento comercial señalado por la entidad solicitante no le afecta el distanciamiento que impone el artículo 8 de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y también demuestran los antecedentes la habilidad de esta sociedad

comercial para desarrollar esta actividad. Los informes de Carabineros y Seguridad Ciudadana también acreditan que el establecimiento comercial propuesto por la entidad solicitante, no existen inconvenientes de orden policial que puedan afectar la seguridad ciudadana o la convivencia entre los vecinos. Según el memorándum 777, se indica que se hizo las consultas a las juntas de vecinos, en el radio de 500m, a 7 organizaciones comunitarias, sólo una de ellas responde con reparos y manifiesta expresamente su disconformidad con la solicitud. En virtud de lo anterior, la Unidad de Jurídico no manifiesta reparos de orden legal respecto a los antecedentes presentados. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias a la Jefa del Departamento de Rentas. Contar que hemos definido un criterio para traer aquellas patentes de alcohol que vienen con oposición de vecinos. Definimos el siguiente criterio, aquellas que tienen que ver con expendio, vale decir, botillerías y supermercados, que vienen con opinión desfavorable de juntas de vecinos, las vamos a rechazar. Y lo que queremos es que la institución, ya sea la botillería o supermercado, tenga algún tipo de conversación con la junta de vecinos, de manera de compensar la externalidad. Ahora, eso tenemos que regularlo de manera que no se preste para malas prácticas, pero compensar la externalidad. Ahora, ese criterio naturalmente que no es para los restaurantes, ni para cabaret e instituciones que tienen su patente de otro tipo y donde el alcohol no es para llevarse fuera del lugar. Ese es el criterio que hemos definido para traerlos al Concejo, naturalmente que cada uno de los Concejales puede tener un criterio distinto para aprobar o rechazar, pero debemos contar que ese es el criterio y por lo tanto, aquellos que han tenido oposición de juntas de vecinos y caen en esta categoría de expendio básicamente, les hemos enviado la carta de rechazo, hasta que resuelvan el problema con la comunidad. Nos parece que es justo, nos parece que las botillerías y la venta de alcohol es un negocio naturalmente aceptado por la ley y legítimo, pero que genera cierta externalidad negativa, con cierto tipo de consumo y en cierto tipo de situaciones y esa tiene que ser compensada a la comunidad. En estos 3 casos, naturalmente que cumplen el criterio, por eso las hemos traído y en el resto de todas las formalidades legales y todos los informes, naturalmente que cumplen en cada uno de ellos. Se ofrece la palabra. ¿Esto fue visto en Comisión? Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Sí, gracias. Yo quiero hacer una petición respecto de eso. Primero decir de que la documentación que se nos entrega a nosotros para poder resolver, bastante buena, bueno, es decir no bastante, buena, por lo tanto a mí en lo personal me ayuda muchísimo para tomar una decisión. Están todos los datos, todos los antecedentes, muy ordenados, muy específicos, excelente por esa parte. Uno. Dos, yo quisiera, la petición mía es la siguiente, éste es un tema controvertido, como usted mismo lo acaba de señalar y yo quisiera hacer la petición de que se publicara en la página web al menos, de estas aprobaciones por parte del Concejo de todas estas patentes de alcoholes, con el agregado de que se hizo, con nombre y apellido, se hizo la consulta a las juntas de vecinos respectivas y las respuestas de esas juntas de vecinos. Porque se da el caso que algunas juntas de vecinos no se pronuncian y además de no pronunciarse, porque se dirigen normalmente a la Directiva de la junta de vecinos y no necesariamente las directivas hacen saber al conjunto de la comunidad de estas decisiones o no, o de pronunciamientos a favor o en contra. Entonces sería bastante bueno tener en la página,

de tal forma que cualquier vecino tenga la duda, la inquietud, bueno no pues, si esto se aprobó en estas circunstancias y se hicieron las cosas de tal o cual manera y su junta de vecinos se pronunció o no se pronunció respecto de este tema. Yo creo que sería una forma de transparentar esto y que el vecino, por lo menos sepa que aquí las cosas las estamos haciendo precisamente considerando la molestia o no, la posible o no molestia de, o el impacto que pudieran tener esta resolución de patente en el entorno, en el medio donde viven los vecinos. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Se vio en comisión, yo no estaba enterado, se vio en comisión, así que tiene la palabra el Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, en general las patentes las vemos en comisión, hace bastante tiempo digamos. Bueno primero quiero, antes de lo específico de estas patentes, primero quiero valorar, quiero felicitar a Rosalba, la Jefa del Departamento de Patentes, por dos razones. La primera, porque este tema, que se partió viendo el año pasado, de las patentes, estaba bastante desordenado y hubieron a raíz de eso bastantes críticas y hubieron bastantes sugerencias de mis colegas Concejales. Se recogieron todas esas sugerencias, trabajamos en la modificación de la ordenanza, entre la Dirección Jurídica y el Departamento de Rentas y finalmente hoy efectivamente ese procedimiento se ordenó y tal como lo ha dicho Nadia, se ordenó en dos sentidos, que era bastante importante en la ordenanza. Primero, ser eficientes para responder, porque estamos hablando de un comercio, de gente que tiene la esperanza en un negocio, de generación de empleo, etc. y habitualmente este trámite era bastante largo, sin saber cuándo se terminaba y eso establece un poco de justicia para aquellos que solicitan. Y segundo, como se ha señalado también, resguarda el derecho digamos en este caso de la participación a las juntas de vecinos, que yo todavía creo que es perfectible más todavía, pero yo creo que se ha dado un avance, en el sentido que también se establece la obligación de formalizar las consultas a las organizaciones sociales, juntas de vecinos aledañas en el radio de 500m. Y también como se ha señalado, establece la obligación de la junta de vecinos de poder responder y a mí parece súper, súper, súper, debo ser sincero, muy bueno el aporte esto de publicar en la página web, porque esto es de ida y vuelta. Por un lado la responsabilidad nuestra, pero también la responsabilidad de que las juntas de vecinos fueron consultadas y también que la gente sepa quienes respondieron y quienes no respondieron y eso establece una cuestión que es súper sana para nosotros como servidores públicos y también para aquellos que son dirigentes, también para dar la cara. Así que yo quiero felicitar porque además las pautas representación de las patentes, viene exactamente como está en la ordenanza y la información que requiere cada persona finalmente para pronunciarse en el Concejo, están ahí. Es la decisión de cada uno, por lo tanto después en conciencia si la aprueba o la rechaza, pero los antecedentes están aquí y están súper claritos, así que yo quiero aprovechar la oportunidad para felicitarlos por el trabajo Rosalba y a la Dirección. En referencia a las 3 patentes señaladas, las dos primeras patentes, la patente de Denis Romero Rojas y la patente de María Luz Medel, estamos hablando de dos traslados, no son patentes nuevas, hay 3 aspectos que se revisan en la Comisión de Finanzas respecto a esto, que tienen que ver primero con el informe de Seguridad Ciudadana, con la consulta a las juntas de vecinos y finalmente con el informe jurídico si están en regla y si las personas cumplen lo

establecido en la Ley de Rentas y en la Ley de Alcoholes. En el caso de los dos traslados, no habrían dificultades, con la sola salvedad que en el caso de la consulta de Denis Romero no tuvimos respuesta de las juntas de vecinos en el plazo establecido, de manera que no habrían impedimentos de ningún tipo para efectos de que el Concejo pudiera pronunciarse respecto de esas patentes, del traslado, estarían todos positivo. Respecto de la Sociedad Comercial de Alimentos Maipú, el nombre de fantasía Mamut, ésta es una patente nueva, estamos hablando de una patente de un local comercial que se encuentra emplazado en el mall Arauco Maipú, donde existen otros locales comerciales de la misma categoría, que el municipio también ha autorizado patentes de alcohol. Evidentemente que acá tenemos un, de las consultas señaladas a las juntas de vecinos, tenemos un rechazo de la única que contestó a esta consulta. Y la razón del rechazo tiene que ver con materias directamente relacionadas con seguridad ciudadana. De manera que la observación que nosotros hicimos en la comisión y también que hicieron otros colegas Concejales, en el fondo es derivar el reclamo de esta junta de vecinos, para tomar las materias que precisamente denuncia, que no tienen que ver directamente ni con el funcionamiento de los locales, sino que tiene que ver con materias asociadas digamos a la seguridad del entorno del mall y lo que pasa allí. De manera que pedimos formalmente derivar esta carta a la Dirección de Seguridad Ciudadana, para que tome estas materias. De manera que desde el punto de vista de Seguridad Ciudadana, respecto a las consultas, el informe jurídico, tampoco tendría impedimento de ser aprobada y ahí cada Concejal puede manifestarse para su aprobación o para su rechazo. Eso es cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra palabra? Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo sumarme a las palabras de los dos Concejales que me antecedieron y felicitar la labor de Rosalba porque efectivamente nosotros fuimos bien críticos en la comisiones y la finalidad de criticar era que se llegara a un buen puerto y en este caso se ve reflejado en el expediente que ella entrega. Así que muchas gracias por acoger nuestras críticas y se ve un trabajo bien detallado, donde están todos los antecedentes y eso también facilita nuestro trabajo. Así que sumarme a las palabras. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva, después Concejal Antonio Neme.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo muy corto, también hacer eco de lo que han dicho el resto de mis colegas Concejales, que la Jefa, en este caso la Sra. Rosalba, ha hecho una labor que es buena digamos relacionado con esto. Y manifestar que todas las cosas sobre patentes, bebidas alcohólicas que jurídicamente digan que si, yo todas las voy a aprobar y en este caso, digamos las 3, habría que proponer que se voten las 3 juntas, porque vienen también por la Comisión de Finanzas digamos con visto bueno las 3.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí muy corto Presidente. Sumarme también a las palabras del resto de mis compañeros, con respecto a la labor de la Sra. Rosalba. Decir que todos los sistemas

son perfectibles, pero creo que estamos en un límite con respecto a esto de las patentes. Yo siempre voy a aprobar las patentes de alcoholes, cuando se haga un estudio acabado, como se ha hecho en esta oportunidad, porque insisto, tirar mucho la cuerda, exigir mayores demandas, lo único que hace en el fondo también es fomentar el negocio clandestino y ahí yo me voy a oponer siempre. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra palabra? Sometemos a votación las 3 patentes, en una sola votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1787:

Aprobar el traslado y el otorgamiento de las patentes de alcohol, para las personas que se individualizan, en las direcciones que se señalan:

Traslado

- Depósito de licores, Rol N° 4-367, a nombre de don Denis Romero Rojas, para funcionar en Los Diamantes N° 0463.-
- Depósito de licores, Rol N° 4-446 a nombre de doña María de la Luz Medel Paredes, para funcionar en Campanario N° 2375.-
-

Otorgamiento

- Restaurant Diurno a nombre de Alimentos Maipú Ltda., para funcionar en Av. Américo Vespucio N° 399 Local 04 B.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Quiero sumarme a las palabras de cada uno de ustedes, pero rescatar dos cosas respecto al trabajo que se ha hecho en Rentas y particularmente dirigido por su Jefa de Departamento. Lo que se ha logrado aquí son dos elementos centrales, uno por cierto, el que ustedes se han referido respecto a la claridad en la presentación y en acoger los distintos planteamientos del Concejo. Yo creo que eso sin duda es bueno, es positivo y se ha notado en este trabajo. Pero hay un segundo y van de la mano, no se puede hacer uno sin el otro, que es darle certeza y claridad a los contribuyentes, certeza y claridad a los vecinos, reglas claras, no que cambian, una especie de caja negra que a veces se veía en esta área. Así que una gran contribución y es de esperar entonces que aquellas que cumplan les iremos diciendo que sí en este Concejo y aquellas que no cumplan, les diremos que no, porque están dentro de las reglas del juego. Así que felicitaciones. Vamos al cuarto punto.

3.4.- Comodato y convenio.

Sr. Presidente: La verdad es que hay un error en la Tabla, es comodato y convenio, no hay ningún problema que lo tratemos así, como comodato y convenio, así fue visto en la comisión. Bien, ambulancias, CRS de Maipú, tiene la palabra la Directora de Salud, Jimena García.

Sra. Directora Salud: Hola, muy buenos días. Bueno, este comodato y convenio fue visto en primera instancia en la Comisión de Salud y posteriormente en la Comisión de Finanzas, recogiendo las observaciones que se hicieron en ambas comisiones. Cabe mencionar que éste es un proyecto que no fue presentado desde la municipalidad, sino que obedece al proyecto de inversión denominado "Adquisición y reposición de ambulancias para consultorios municipalizados de la Región Metropolitana", del Gobierno Regional. Por medio de la resolución exenta 565, de fecha 31 de diciembre del 2009, se asignaron a la Municipalidad de Maipú 3 ambulancias con cargo al FNDR en ejecución del proyecto antes mencionado. Con el decreto alcaldicio 413, de fecha 5 de febrero del 2010, se incorpora al patrimonio de la municipalidad estas 3 ambulancias, que fueron asignadas por el Gobierno Regional. Ahí están las marcas y las placas patentes y los años. En el mes de abril recién y producto de lo que significó el terremoto, se recibe copia de la factura de dichas ambulancias, hincándose entonces el proceso de actualización de los antecedentes, como seguro, permiso de circulación, etc. Nosotros hicimos, desde la Dirección de Salud, un estudio de lo que significaba por ambulancia, administrarla nosotros con la municipalidad y estos son los gastos por mes por ambulancia. Ahí están los gastos, lo que implica conductor, camillero, operador de radio, etc. que nos da un costo mensual por ambulancia de \$1.260.836.- y también gastos ocultos que tienen que ver con las licencias médicas de los conductores, de los camilleros, los días de ausencia, etc., los cambios de neumáticos, los choques por mes, que nos da también un costo oculto de \$262.500.-, dándonos un total por ambulancia de \$1.523.335.- si la administra el municipio. Estos costos fueron entregados por la Unidad de Movilización y además también solicitamos información a otros municipios. La prestación de servicio actual está

dada por la adquisición del servicio a Ambulancias Santa Fe, por un valor de viaje de \$20.000.- por viaje. La demanda de traslado de los 3 CESFAM promedio es aproximadamente promedio de 180. Acá no están incluidos los consultorios alternativos municipales, ni COSAM, ni los 2 nuevos CESFAM, que nos dan un promedio de 20 viajes. La situación de traslado en la ambulancia, esto lo colocamos también a modo de información, actualmente nuestros centros el tipo de traslado obedece principalmente en un 90% a traslados programados y en un 10% a urgencias. Los traslados programados generalmente son los traslados de pacientes postrados a instituciones de mayor complejidad, o pacientes que son derivados para quimio o radioterapia. Las derivaciones más frecuentes son la población infantil y adulto mayor, con un 95% al CRS Maipú y sólo un 5% al Hospital San Borja Arriarán. El porcentaje promedio del grupo etareo de traslado es 45% infantil, 15% adulto y 40% adulto mayor. Los diagnósticos más frecuentes que se requieren de traslado son las enfermedades respiratorias; las emergencias, donde los paros cardíacos, respiratorios, en estos casos primero el paciente se estabiliza en el CESFAM y luego es trasladado a un centro de mayor complejidad, siendo la derivación, como lo señalamos anteriormente más frecuente, al CRS de Maipú. En las urgencias es el médico del CESFAM quien determina el traslado. Los traslados programados también se autorizan bajo el criterio, ya sea médico o de enfermera y los pacientes que no están inscritos en el CESFAM y que llegan a ellos por algún tipo de urgencia o emergencia también se da la primera atención y luego se derivan. Por lo tanto, nosotros al evaluar las distintas situaciones, sugerimos establecer un comodato al CRS de Maipú, porque además nosotros como Dirección de Salud no tenemos la expertise para administrar y en general todo el aparataje administrativo para poder gestionar las ambulancias en este momento puntual. Y se establece un comodato de ambulancias al CRS de Maipú, que se destine al servicio de la salud comunal, con el objetivo de apoyar además la futura base comunal de vehículos de urgencias, aportar y fortalecer la red asistencial en el traslado de urgencia de los vecinos de Maipú, apoyar los programas asistenciales que desarrolla el CRS en el comuna, como la hospitalización domiciliaria, producto de la caída de camas en el terremoto. Para la Dirección de Salud este comodato tiene el objetivo de que se van a destinar preferentemente estos vehículos para cubrir las necesidades de este servicio en el traslado de nuestros pacientes. Además la Dirección de Salud actuará como unidad técnica y velará por el cumplimiento fiel y oportuno de los derechos y obligaciones de este comodato. El plazo es de 1 año solamente, contado desde la fecha de suscripción del presente contrato de comodato y renovable por igual periodo de tiempo. Queremos hacer evaluaciones con respecto a la entrega de servicios por parte del CRS. Y por lo tanto, se tiene que establecer un convenio de servicio de traslado de pacientes entre el CRS y la Ilustre Municipalidad de Maipú, con el objetivo de que el CRS preste a la municipalidad el servicio de traslado de pacientes en ambulancia, desde los centros de salud dependientes de esta Dirección, a un establecimiento de mayor complejidad. Los tipos de traslados están señalados ahí, que son los traslados de urgencia desde los centros de salud dependientes de nuestra municipalidad, a un centro de mayor complejidad en la red asistencial, incluyendo el retorno de los pacientes al domicilio en la comuna de Maipú. Traslados programados de pacientes a atención en cualquier punto de la red, desde el domicilio del paciente hasta el centro de atención, también incluye el retorno del paciente al domicilio y traslados fuera de la comuna de Maipú. El convenio de servicio traslado de pacientes entre el CRS también implica un horario, que serán los horarios que se

establecen ahí, generalmente de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y los sábados de 08:00 a 12:00 horas, horarios también en que funcionan no solamente los CESFAM, sino también COSAM Maipú, que establece también traslados de pacientes psiquiátricos, principalmente al Instituto Psiquiátrico. El valor mensual de este servicio es de \$2.550.000.- La duración también del convenio es a partir de la vigencia de la firma y se continuará hasta el 31 de diciembre de 2010 y también se renovará por periodos automáticamente anuales, igual que el comodato. Hice un cuadro comparativo, el valor mensual de las 3 ambulancias administradas por la Municipalidad de Maipú sería de \$4.570.005.- Ambulancias Santa Fe, que es el servicio contratado actualmente, de \$4.000.000.- Y en el convenio con el CRS de Maipú es de \$2.550.000.- Con el valor viaje, con el promedio que nosotros estimamos de 200 viajes, nos daría entonces un valor viaje de las ambulancias administradas por el municipio de \$22.850.-, de Ambulancias Santa fe, que es la actual, \$20.000.- y con el comodato y convenio con el CRS un valor viaje de \$12.750.- Agregar que se incorporaron cláusulas donde se explicitan las condiciones de cumplimiento del convenio y también que significará traslado válido para estos efectos, que es un traslado simple de pacientes, porque para las otras urgencias a nivel comunal existe lo que es el SAMU y las ambulancias del CRS de Maipú. Eso.

Sr. Presidente: Entendemos que esto incluye personal, combustible, mantención y seguros, todo.

Sra. Directora Salud: De hecho esa fue una de las observaciones que se hicieron en la Comisión de Finanzas y además de incorporó un seguro.

Sr. Presidente: Lo que estamos proponiendo entonces es de doble beneficio para la comuna. Uno es que el CRS pueda tener ambulancias y que por lo tanto pueda usarlas para el traslado de sus pacientes y que además nos preste el servicio a nosotros y nosotros resolvamos el problema de las ambulancias de manera más barata que como se resuelve con cualquier alternativa, o sea, doble beneficio para la comuna. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. La verdad es que con esta exposición tan clara es bien poco lo que puedo agregar y además agregando la síntesis que usted acaba de acotar, es poco lo que tengo que decir al respecto. Pero sí me parece interesante agregar que esto fue sometido a discusión primero en la Comisión de Salud y luego en 2 oportunidades en conjunto con la Comisión de Finanzas. Lo señalo para señalar a su vez, perdón la redundancia, para indicar de la acuciosidad del trabajo y a modo también de dar garantías de que esa es la forma más conveniente para el municipio, porque en definitiva administrativamente el municipio no está en condiciones de hacerse cargo de las ambulancias y además también de los traslados, que son dos cosas diferentes, uno es el tema de las ambulancias y el otro es el tema de los traslados. Y como finalizó la presentación, el cuadro comparativo es bastante claro al respecto, en términos de que en esa causa y efecto, con este comodato y convenio nosotros venimos a ahorrar, desde el punto de vista, bueno, de la plata, ahorramos bastante y también desde el punto de vista del servicio, dada la experiencia que tiene el CRS y también dada la experiencia anterior entre el CRS y la municipalidad. Y lo otro, la otra fortaleza que diría yo respecto de este

comodato y convenio, es que esto se hace por 1 año y por lo tanto nosotros tenemos la oportunidad durante ese periodo, que es un tiempo razonable para poder evaluar efectivamente si el servicio responde a las necesidades que nosotros tenemos acá. Y por otra parte, por último, por último, quisiera señalar de que el contrato, sí el convenio, yo diría que tiene hasta el detalle las prestaciones que se necesitan, inclusive yo en lo personal hacía una acotación respecto de que si tanto detalle de repente no viene en contra, porque si dejamos ahí, se nos quedó en el aire alguna prestación y si no está dentro de este convenio tan detallado, bueno, los que van a perder son los vecinos. Pero en todo caso, sintetizando, dada la discusión específica y el análisis serio que se hizo, yo recomiendo, como Presidenta de la Comisión de Salud, de que se apruebe este comodato y este convenio. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Fue visto también en la COFI, después tiene la palabra el Concejal Herman Silva. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve, complementar. Lo que nosotros revisamos en la Comisión de Finanzas, como se ha señalado, fue ser un poco más acuciosos en términos de lo siguientes, para efecto de que todos los Concejales entiendan. Vamos a aprobar dos cosas distintas, primero aprobamos un comodato, porque éstas son ambulancias que fueron financiadas con fondos del Gobierno Regional y que son traspasadas, son de propiedad de la municipalidad, por lo tanto la municipalidad se recibe de 3 ambulancias y lo que nosotros estamos adoptando con el comodato es la figura de entregarlas al CRS para su administración. Y lo segundo que vamos a aprobar, es el convenio, vale decir, de que el CRS ahora con esas ambulancias nos preste a nosotros un servicio, que el CRS valora en los costos señalados en el convenio. Esas son las dos figuras. Lo tercero, es que lo único que a nosotros nos ha preocupado y tal cual se ha señalado acá, es que la condición, o la observación que se hizo en la Comisión de Finanzas, es que efectivamente esto fuera por 1 año, para efectos de observar, analizar si efectivamente éste puede ser, o resultaría en un sistema más eficiente. La verdad es que eso se va a ver durante el año, si efectivamente es así. Si es así, habremos tomado una buena decisión. Y si no es así, entonces el municipio podría reversar este convenio, para efectos de buscar una administración directa. Básicamente la observación se refería un poco a salvaguardar el patrimonio de lo que significa la ambulancia, porque entendiendo que el uso que le da el Servicio de Salud es un uso bastante más intensivo que el uso que le pudieran dar los CESFAM. Pero bueno, pero el acuerdo final, en ambas comisiones, fue someter este sistema 1 año y evaluar efectivamente si es tan eficiente como se manifiesta en términos de costos. Y el otro punto, que fue también bastante discutido y que también hubo acuerdo, es que se resguarde la atención preferencial para los usuarios de CESFAM, vale decir, como esta ambulancias pasan a formar parte de un pool de ambulancias, vale decir, no van a ser ambulancias exclusivas para nosotros, por lo tanto que en ese pool de ambulancias el CRS resguarde la atención preferencial y eso ha quedado regulado en el convenio. Donde también llegamos a plantear incluso qué pasa si habían situaciones de, no sólo de urgencia, sino que también de emergencia, que son cosas distintas y también en las cláusulas queda resguardado esta materia. Y también las correcciones desde el punto de vista de los costos de mantención y los seguros, que también fueron

incorporados. Así que todos los aportes fueron recogidos y por lo tanto no habrían mayores observaciones para la aprobación en esos términos.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo creo que lo que aprobó la comisión, las dos comisiones, en forma mixta o aparte, es bastante bueno para la municipalidad. Y yo tengo que hacer presente sí dos cosas. Una, yo no sé si nosotros tenemos las escrituras de esas ambulancias, porque si es donación hay una ley de donaciones que no las podemos nosotros digamos dar en comodato. Y si nos han dado en comodato, tampoco lo podemos dar en segunda vez como comodato. Suplido eso, que la Directora Jurídica debe haberlo considerado muy bien, al darle el pase digamos a este comodato, o a este convenio, como lo queremos llamar, estamos bastante bien. Y yo si no hubiera sido que estaba a 1 año, lo habría rechazado y lo habría rechazado por una experiencia. El municipio nuestro tuvo 5 ambulancias, 5, la manejaban y aquí los que son antiguos saben que es así, las manejaban funcionarios municipales y estaban estacionadas donde está la Cruz Roja, 2 constantes y las otras estaban guardadas en el garage antiguo de la municipalidad. Un Alcalde, con una idea brillante, llegó y las traspasó y las traspasó al Ministerio de Salud sin colocar tope de 1 año, ninguna cosa. Prácticamente las traspasó. Eso le significó a Maipú quedar alrededor de 8 años sin ninguna ambulancia y al llamar de aquí del Maipú antiguo, a mí me pasó digamos en forma personal, era imposible que viniera una ambulancia, salvo el caso que fuera un accidente carretero. Y posteriormente, todavía para más, vinieron algunos Alcaldes, después del año 92, que tuvieron que dar ambulancias a la Posta de Maipú, con fondos nuestros, de la municipalidad otra vez, después de haber dado las 5, para poderles comprar ambulancias y están con el escudo municipal, que algunas todavía quedan malitas, pero quedan, donde decía digamos que era la Municipalidad de Maipú. Eso y por eso lo voy a aprobar. Me imagino que están los resguardos, que si choca, o mata a alguien, todo digamos estará dentro del seguro, o si se la roban, digamos todo está incluido dentro del seguro. Yo lo voy a aprobar porque no hay otra alternativa y veremos, como decía el Presidente de la Comisión de Finanzas, si durante el año las cosas no funcionan, tenemos que, pero no regalar las cosas, así como pasó antes. Eso nada más Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Lo digo con mucho respeto, yo no tengo la experiencia que tiene don Herman con respecto a la historia de Maipú, con esto de las ambulancias y lo que se había referido. Pero yo estoy muy de acuerdo con él. Yo anoté una palabra clave en todo esto, que es la mantención, la mantención de los vehículos. No sacamos nada con hacer un buen convenio, qué sé yo, si las ambulancias van a estar en panna, van a estar permanentemente con problemas mecánicos. Hay una experiencia y se las cuento, muy cortita. En algún momento el Club Colocolo, de los cuales muchos somos amantes, compró un bus para llevar al equipo profesional y lamentablemente ese bus pasaba en panna, o sea, de los 30 días del mes, habían 20 días que el bus no podía ser utilizado, porque pasaba con problemas mecánicos. Ojalá que no nos pase esto, lo de Colocolo, que las ambulancias pasen en panna. De repente uno va a la Posta Central de la

Asistencia Pública, conversa con los conductores, hay 10, 12 ambulancias, ó 14 ambulancias y en las cuales uno cuando reportaba me decían, Don Antonio hay 8 que están en panna, no podemos utilizarlas. Entonces ojo con esa palabra clave que es mantención. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. En todo caso está expresamente eso en el convenio. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Veo que somos varios los colocolinos. A ver, en la Comisión de Finanzas, hace 2 semanas atrás, yo mencioné que estas ambulancias estaban dirigidas a los consultorios municipalizados, entonces me preocupa que si vamos a hacer este convenio con el CRS, la disponibilidad que van a tener los CESFAM, porque tengo entendido que vienen 2 nuevos CESFAM, los COSAM y sacando la cuenta son más de 180 viajes, más 6 viajes más, en total yo creo que van a ser como 200 viajes. Lo que pasa es que la experiencia dice que lamentablemente vamos a depender del CRS, como lo dije en la comisión. Christian lo menciona, que se agregó en el convenio. Pero qué lástima que no tengamos recursos para manejar nosotros el tema de las ambulancias, es preocupante que el municipio no tenga estos recursos. Otra duda también que tengo, que dice que son Mercedes Benz, según tengo entendido, según el informe que me entregaron a mí la otra vez, eran de otra marca las ambulancias, esa es la duda que tengo Directora. Sí, pero el convenio dice Mercedes Benz. Pero comparto con Antonio la preocupación, que estos recursos del Gobierno eran para los CESFAM y ahora estamos traspasando al CRS. Entonces que lástima que un municipio que tenga un presupuesto tan alto, no se pueda manejar acá. Sí todos sabemos que no hay plata, pero estamos perdiendo la oportunidad que estos centros tengan las ambulancias, porque ahora vamos a depender del CRS. Todos sabemos la cantidad de gente que ocupa las ambulancias acá en Rinconada. Así que yo por lo menos voy a rechazar este asunto, porque se una vez por todas que los recursos municipales sean destinados para la comunidad, sobre todo el tema de las ambulancias.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Es un tema que se discutió en la comisión, pero que bueno que salga aquí y que si se aclara algunos conceptos, o al menos uno tenga la opinión subjetiva respecto al tema y también objetiva de la realidad municipal hoy día. Yo diría que objetivamente y voy a usar un chilenismo, como acostumbro, son un cacho desde el punto administrativo, porque la municipalidad no está en condiciones, como bien señalaba el Concejal Antonio Neme, en términos, solamente en un solo tema, el tema de la mantención no más de estas ambulancias. Para qué decir de los funcionarios que hay que tener ahí, hay que tener un taller mecánico, bueno para mantención, pero aquellos funcionarios, qué pasa si el funcionario se enferma, tiene licencia médica, bueno también eso significa, también hay que contemplarlo dentro de los gastos, o sea, eso se vio ahí. Yo también quisiera que esa administración pudiéramos nosotros disponer, pero yo no comparto el argumento de que por el hecho de que estas ambulancias vayan al CRS, entonces nosotros nos perdemos la posibilidad de dar un mejor servicio a los vecinos. Yo tengo entendido que el CRS efectivo el servicio que entrega a los vecinos de Maipú y no

de otro lado particularmente. Por lo tanto, si hablamos de beneficios hacia los vecinos, los vecinos de Maipú a través del CRS se están beneficiando con estas ambulancias. Y lo otro, que a mí me parece que el convenio tiene artículos bien claros y precisos respecto de esta prioridad que se le da a los propios consultorios del municipio. Entonces desde ese punto de vista, bueno, por eso que llegamos a la conclusión de que en la realidad objetiva que tenemos hoy día, es lo más conveniente para la municipalidad, desde el punto de vista de la causa y efecto y estamos resguardando acá, de una u otra manera estamos resguardando de todas maneras que los vecinos tengan el servicio de ambulancia, que eso es en definitiva lo importante, que a mí me interesa y que cabe acá y que se ha señalado. Y de ese punto de vista, yo creo que se discutió bastante, se recogieron las sugerencias por parte de los participantes en la comisión, los colegas Concejales, pro eso que yo explícitamente yo señalo y recomiendo, recomiendo la posibilidad de aprobar las dos cosas, el comodato y el convenio. Eso sería, gracias.

Sr. Presidente: Sí, gracias. Concejala Jara.

Sr. Carlos Jara: Votemos.

Sr. Presidente: Está aburrido el Concejala Jara. Sólo explicitar que la razón para este convenio no es presupuestaria, sino que es más bien de gestión. Es de gestión, en la línea de lo que ha señalado la Concejala Nadia Avalos y Presidenta de la Comisión de Salud y de esta manera se da una mejor gestión de ambulancias a los distintos CESFAM. Y además con el agregado que en el resto de los tiempos la ambulancia sigue sirviendo a la comuna y por lo tanto sigue siendo positivo para nuestra comunidad. Y naturalmente con la prudencia que ha manifestado tanto la COFI como los Concejales Silva y Neme, de hacerlo por 1 año, de manera tal de evaluar como es este modelo, pero nos parece que es lo mejor para la comunidad. Lo sometemos a votación, dado como lo ha solicitado el Concejala Jara. Los dos juntos, porque esto no se puede votar por separado.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Disculpen, me equivoqué un poco en los tiempos. Pero ciertamente cuando se habla de gestión, quería comentarlo sólo como ejemplo y quizás como un aditivo al convenio, o al mandato que se le está generando al CRS respecto a las ambulancias. Hace un mes alguien por ahí me dijo y esto no es para la chacota, me dijo por ahí que muchos choferes de ambulancias iban a su casa a almorzar, con la ambulancia, o algunos, por ejemplo, a las 10, 11 de la mañana pasan a comer sopaipillas fritas en determinadas esquinas. Y la otra vez se comentaba como ejemplo y esto no es anecdótico, un caballero que se estaba muriendo prácticamente de epilepsia y estos caballeros no quisieron hacer operativa la ambulancia. Entonces a propósito de eficiencia Presidente, sería muy importante, a propósito de los mecanismos nuevos de gestión que se están implementando, particularmente con el tema de las ambulancias, que este

convenio fuera controlado y fuera controlado mediante qué, GPS. Y lo digo derechamente porque si más allá a veces de tener la intención de generar servicios rápidos o lentos, como dice el propio convenio, en el fondo yo no tengo la acreditación hoy día si la ambulancia se está ocupando, no se está ocupando, cuántos kilómetros recorrió, en cuántos minutos los hizo. Entonces en definitiva existen mecanismos, existen software y yo creo que si se quiere aplicar eficiencia, cortemos un poco la discusión y apliquemos las cosas como son materialmente. GPS. Gracias Presidente y apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba 10 y 1 en contra.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1788:

Aprobar el comodato y convenio de uso de tres ambulancias, entre el Municipio y el Centro de Referencia de Salud de Maipú, CRS, en las condiciones expuestas por la Dirección de Salud.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10	1	

Sr. Presidente: Respecto a la sugerencia del Concejal Torres, Jimena a ver si la estudiamos, ver la factibilidad, ver también los costos y ver si se puede implementar. Bueno, pasamos al siguiente tema. Agradecer, felicitar a la Directora de Salud y bueno y al Administrador Municipal, que estuvo además con todo el equipo para plantear este modelo y agradecer a las 2 comisiones, tanto de Salud como de Finanzas, que le dieron hartas vueltas y fuimos mejorando las propuestas iniciales. Vamos al quinto punto.

3.5.- 3° Congreso de Concejales en Osorno.

Sr. Presidente: 3er congreso Nacional, ciudad de Osorno. Hay un Congreso Nacional de Concejales, es en Osorno, convocado por la Asociación Chilena de Municipios, entre el 11 y 14 de agosto del 2010, ambas fechas inclusive. La verdad es que quiero someter a aprobación la aprobación general, para que cada uno de ustedes si se inscribe, me dicen que ya están inscritos, pero si alguno faltara de inscribirse se puede inscribir también, hasta hoy día me están diciendo, de manera de poder asistir. Una aprobación general,

que para efectos de la aprobación la aprobamos también por el tema de los vuelos y los inicios del 10 al 15 y todo lo respectivo. Lo sometemos a votación en forma directa.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1789:

Aprobar un cometido de los Sres. y Sras. Concejales que se inscriban en el 3er Congreso Nacional de Concejales, que se llevará a cabo en la ciudad de Osorno los días 11, 12, 13 y 14 de agosto. Con el objeto del oportuno y buen desempeño, de los Sres. Concejales, autorizar la ida para el día 10 y su regreso para el día 15 de agosto.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Hemos aprobado todas las cosas en el Concejo de hoy.

IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejales Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Bien, vaya al baño, empieza a fallar la próstata en este tiempo. Sr. Alcalde he solicitado en varias ocasiones, de un tiempo bien prudente, un tema que nos afecta a todos los vecinos de la comuna de Maipú, a toda la comuna de Maipú en realidad, que tiene que ver con el tema SMAPA. Yo creo que esto no resiste más análisis,

independiente de las cosas internas. Yo creo que es un tema tremendamente importante, yo no quiero salir más en la televisión, ponerme colorado por este tema, veo en peligro el patrimonio, a través de Internet ya está llegando, se está uniendo un grupo respecto a no privatizar el agua. Yo no sé de dónde sale ese tema. Yo creo que es muy interesante y muy importante hacer este Concejo Extraordinario para el tema. Yo voy a insistir en esto, porque, a ver, no quiero pasar a la historia como un sepulturero del agua potable en Maipú. Yo lo digo derechamente aquí. Este es un tema más allá que administrativo, también es un tema político. Entonces yo creo que llegó la hora de enfrentar este tema y hacerlo con todo el mundo. Yo lo dije la otra vez, como queríamos que lo hiciéramos, no solamente el Honorable Concejo Municipal puede opinar de este tema, sino también los trabajadores y toda la comunidad organizada. Queremos saber cuál es la solución. Yo estoy preocupado. Ayer se nos informó que hay 480 puntos críticos, otros manejan otros, otra cantidad. El tema es que estamos críticos en toda la comuna. Entonces la pregunta es qué le decimos a los vecinos nosotros, qué estamos haciendo y ese es un tema relevante. Nosotros somos autoridades por un lado, la gente ha confiado en nosotros, pero nosotros no les estamos dando las respuestas correctas. Y este tema yo lo planteé en el último Concejo, si no me equivoco, lo he planteado durante mucho tiempo, que hagamos un Concejo Extraordinario Alcalde, para ver el tema de SMAPA. No se sostiene más este tema y aquí se nota que hay una crisis y eso hay que asumirlo y en las crisis hay que enfrentarlas para crecer y para buscar las soluciones. Yo creo que entre todos podemos hacerlo, pero si dejamos pasar el tiempo, a lo mejor vamos a perder plata, recursos, tiempo y además nos vamos a desprestigiar más de lo que nos estamos desprestigiando como comuna, a través del país. Yo lo planteo seriamente. De lo contrario Alcalde, si no es así, bueno, cada uno buscaremos la modalidad de participar en este tema y quedamos en libertad de acción. Yo lo he planteado en esta mesa, en varias ocasiones y yo quiero que esto sea recogido. Si no es así, también que se me diga, porque tendré alguna otra alternativa para poder conversar este tema con la comunidad. Eso no más.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Seguimos en este orden.

Sra. Carol Bortnick: También me voy a pronunciar respecto al tema SMAPA. Me preocupa la exposición pública que esté generando este tema, ya traspasando las fronteras de la comuna, lo que está relacionado con los 1.000 puntos en conflicto, que usted anunció en su cuenta, por los 400 y tantos críticos que informaron ayer en la COFI y también sumado a lo que es evidente en este Concejo, que es la situación de los funcionarios que están aquí presentes. Creo que a fin de que quede en acta, voy a leer la declaración que nos entregaron a todos los Concejales al entrar a este Concejo. Los Dirigentes de Asociación de Funcionarios legalmente constituidos de la Ilustre Municipalidad de Maipú, que firman, en atención a los hechos recientemente ocurridos, se ven en la obligación de emitir la presente declaración dirigida a todos los funcionarios del municipio y comunidad maipucina en general. Frente al atropello del derecho a fuero que consagra el artículo 25 de la Ley 19.296 y nutrida jurisprudencia de la Contraloría General de la República, por parte del Sr. Alcalde, Alberto Undurraga Vicuña, en contra del Secretario de la Asociación de Funcionarios SMAPA, Ricardo Henríquez Valdés, al ordenar una comisión de servicios contraviniendo nuestro ordenamiento jurídico que asegura la inamovilidad en el cargo de

los dirigentes gremiales, manifestamos el más enérgico rechazo a esta medida, que carece de legalidad, viola el principio de la libertad sindical, los convenios internacionales suscritos por nuestro país y por consiguiente lo consagrado en los derechos humanos. No permitiremos que se marque un precedente respecto a la inamovilidad y los derechos legítimos que tenemos los dirigentes gremiales ante la autoridad, ya que de aceptarlo se correrá siempre el riesgo de que el Alcalde de turno se sienta con la facultad de pasar por sobre la ley. Consideramos la medida como un intento de amedrentar a los dirigentes, con el propósito de desestabilizar el movimiento gremial al interior del municipio, ante lo cual declaramos que defenderemos con todos los medios el legítimo derecho a continuar conservando el fuero como principal instrumento que da vida a la libertad sindical. Firma Presidente de Asociación de SMAPA, Tesorera Asociación de SMAPA, Asociación de Funcionarios del Servicio Municipal de Agua Potable, Secretario AFUMA, Director, Presidente AFUMA y Tesorero AFUMA. Más que nada quería leer esto, porque creo que ya hay que tomar acciones, o al menos hacer declaraciones, o aclaraciones respecto a la situación y no seguir un poco haciendo como que aquí no pasa nada, cuando ya esto ha salido en los medios de comunicación y cuando en este Concejo ahora tenemos a los funcionarios con carteles. Creo que no es bueno para nadie, ni para usted como Alcalde, ni para nosotros como Concejales y menos para la comuna como imagen pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejel Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, bueno varios temas, pero el principal SMAPA. A ver, yo creo que comparto lo que se ha dicho anteriormente, es más, yo tengo aquí una carta del 22 de junio, no la voy a leer, pero que está dirigida de la Asociación de Funcionarios SMAPA al Sr. Alcalde, 22 de junio; después tengo otra del 23 de junio; después tengo otra del 30 de junio; y finalmente tengo la declaración que se acaba de leer, con fecha 12 de julio. O sea, como ustedes pueden ver, la cronología de esta dificultad, de este problema en SMAPA, ya se arrastra por bastante tiempo y yo comparto lo que decía Carol, que nosotros aquí en el Concejo no podemos actuar como que si esto no existiera. Y este es un problema serio, que yo creo que incluso yo creo que traspasa sólo un problema de SMAPA, porque yo creo que SMAPA, hasta por lo menos los que hemos estado por años aquí en Maipú y hemos estado en la municipalidad, sabemos que SMAPA es el corazón de la municipalidad y es el corazón de la comuna. Y el que no lo quiera reconocer así, yo creo que no conoce la realidad. Yo creo que SMAPA es como alguien se dijo por ahí, hace muchos años atrás, era la llave maestra para el desarrollo en Maipú. Y esa llave maestra hoy día está en dificultad. Yo espero, como se ha pedido, que haya, no sé si habrá un Concejo para esto, ó 2 Concejo, ó 3, la verdad que los que sean necesarios para abordar este problema. Yo tengo la sensación de que en un solo Concejo no se resuelve, yo creo que éste es un problema mucho más profundo, que tiene que ver con dificultades en materias de administración interna, que tiene que ver con materias de gestión de servicio, que tiene que ver con materias como la que yo pedí recién, para conocer el endeudamiento del servicio, que es el endeudamiento del municipio, donde hay temas como leaseback, los AFRC, los aportes financieros reembolsables. De la manera que se ha actuado hasta ahora, donde se está cada vez más involucrando el patrimonio municipal, con este criterio de pagar una sola cuota al año 2024, mañana será al 2030 y a lo mejor se seguirán tomando decisiones para cuando no estemos ni siquiera nosotros

acá, con una tremenda irresponsabilidad, es una cuestión que me preocupa. Y finalmente, tiene que ver con el tema de la gestión financiera, yo creo que llevo la hora no sólo de mirar SMAPA. Aquí por muchos años SMAPA ha sido como la cajita feliz, el generador de ingresos y por lo tanto cada vez que hay una deficiencia en el municipio, uno iba a la cajita feliz de SMAPA, sacaba y cubría las deficiencias en otras áreas municipales. Yo creo que hoy día SMAPA ya no está en condiciones de seguir siendo la cajita feliz, donde se mete la mano y se le saca cada vez, sino que llegó la hora de ver, bueno, qué está pasando con SMAPA y si realmente, yo tengo la impresión, por ejemplo, que el año pasado de que nosotros ya y lo voy a decir en su minuto, a través de un estudio que también estoy haciendo, nosotros ni siquiera estamos reinvertiendo las utilidades que SMAPA tiene, o sea, ya no estamos ni siquiera reinvertiendo en nuestro propio servicio, lo que generamos. Yo creo que ya las utilidades de SMAPA se están ocupando en otras cosas y no en el propio servicio. Ya la Contraloría, en un informe del año pasado, dijo que de acuerdo a los estados financieros que SMAPA tenía, no necesitaba endeudarse. Sin embargo, nosotros estamos planteando cada vez endeudarla más. Entonces yo tengo la sensación de que ya ni siquiera lo que gana SMAPA se gasta en SMAPA y eso es mucho más complejo. De manera que yo quiero esto plantearlo como titulares digamos de una larga conversación y que estoy de acuerdo con el Concejal Jara, que llegó la hora de poner punto final a estos problemas y enfrentarlos de una vez por todas y ver qué decisiones vamos a tomar en conjunto, porque yo creo que ésta es una decisión que afecta a los funcionarios, afecta a la administración y también afecta a este cuerpo colegiado, o sea, todos tenemos que estar involucrados. Y finalmente, a propósito de la y lo dije en el Concejo pasado y quiero ser súper responsable en lo que voy a decir, aquí ayer también en la Comisión de Finanzas se señaló de que una de las razones sobre las cuales se estaba haciendo un sumario administrativo, que se había separado a don Ricardo Henríquez de sus funciones, era precisamente por un contrato que se llevó ayer a la Comisión de Finanzas, donde se habría señalado, o pedir al Concejo la autorización para un contrato directo, para poder tener una empresa para poder hacer estas reparaciones. Y la razón por la cual se hacía esto, era precisamente porque esta materia estaba en sumario, porque el Director había tomado una mala decisión de gastar aceleradamente estos fondos. Y se señaló, por lo tanto, de que esa era la razón por la cual también se venía al Concejo, o se quería al Concejo traer esa materia. Yo quiero ser bien explícito, porque se lo dije también ayer al Administrador Municipal, efectivamente es un contrato que se tomó la decisión el año 2008, a 3 semanas antes que este Concejo asumiera y ahí se tomaron las decisiones. El Concejo anterior tomó la decisión en 2 sesiones, las 2 sesiones anteriores a este nuevo Concejo, de endeudar, o de aprobar contratos por más de 10.000 millones de pesos. Entonces a veces se habla de la responsabilidad, probablemente un Director por gastar un poco más en un contrato, que tendrá que verlo la investigación, pero qué pasa con los responsables de estas decisiones, qué pasa con los responsables de las decisiones administrativas de haber generado, por ejemplo, contratos por ese volumen y haber visto si la municipalidad tenía o no los respaldos financieros para adquirir esos compromisos. Hoy día, por ejemplo, estamos con deuda y estamos renegociando un contrato con Con Pax, 3.000 millones de pesos; un contrato con Andinor, de más de 300 millones de pesos; las cuentas de luz, lo mismo. Entonces yo me pregunto y también lo pedí Sr. Presidente, a través del memorándum N° 30, yo pedí, no lo voy a leer acá, pero precisamente pedí de que se me

podiera entregar a través de, esto lo pedí el día 11 de junio, pedí que en función de todos los antecedentes que el Director de Control dio cuenta en el informe del déficit, pudiera en este caso el Alcalde, o quien lo represente, ver cuales son las responsabilidades en la elaboración del presupuesto en materia de déficit, vale decir, la Secretaría de Planificación Comunal, la Dirección de Administración y Finanzas, la Unidad de Control, Administración Municipal, etc., etc., pedí bueno cuáles son las responsabilidades administrativas también para mirar estas materias, porque hoy día estamos cuestionando un Director porque habría acelerado un gasto de 200, 300 millones de pesos, pero aquí tenemos un déficit total, que fue cubierto con parte del saldo inicial de caja de 7.200 millones y hoy día tenemos muchos contratos grandes que no estamos pagando, entonces quién es responsable administrativamente de eso. Yo me hago esa pregunta. Entonces para una cosa tenemos un criterio y para otra tenemos otro criterio. Entonces yo pido y lo pedí formalmente, a través del memorándum N° 30, que nos digan, bueno, cuáles son las responsabilidades administrativas y a la fecha, tal como lo pide el Director de Control, cuál son las medidas que se han adoptado en estas distintas materias, para corregir estas dificultades que tuvimos en la elaboración del presupuesto. Por lo tanto, yo vuelvo a hacer la petición formal, no quiero leer la carta, espero que esa carta pueda tener alguna respuesta, sino también tendré que usar las facultades que me establece la ley. Eso respecto del tema de SMAPA. Lo segundo que quiero plantear en Varios, yo también pedí, a través del memorándum N° 29, que tampoco me ha llegado, lo pedí el 11 de junio, ya vamos a enterar casi un mes, también pedí de que si la Dirección de Administración y Finanzas pudiera proporcionar los datos, a través del requerimiento, respecto de todos los ingresos municipales generados a través de los cobros de los derechos de publicidad, ya que nosotros el año pasado modificamos la ordenanza y estoy pidiendo el estudio para ver cómo ha mejorado el municipio en materia de recaudación y qué se ha hecho en materia de gestión para recaudación a través de esta vía. También lo pedí, a través del memorándum N° 29 y todavía no recibo respuesta. Y también quiero pedir formalmente, acelerar también el tema del trabajo de la ordenanza, que algún minuto comprometimos también que se discutió en la Comisión de Urbanismo, entiendo que llegó un resultado respecto de las antenas de la villa, del sector de Nueva San Martín, de manera que yo pediría que pudiéramos acelerar, no a la comisión, porque si ha estado preocupado, pero sí a la unidad técnica, en este caso Jurídico, avanzar a lo menos en una propuesta de ordenanza para la regulación de estas materias, dado que hemos visto ahí que se puede, hay un espacio digamos de regulación municipal. Y finalmente, también quiero hacer otra petición formal, que tiene que ver con algo relacionado con lo que planteó Carol al inicio, de las dependencias donde funciona la Tesorería Provincial. Yo el otro día fui a ver la Tesorería Provincial y lo que ocurre ahí. La verdad es que me llamó la atención digamos como funcionan ahí en la Tesorería Provincial y después fui a ver las dependencias de la Sala del Concejo y la verdad es que la Sala del Concejo Municipal tiene mucho menos averías que lo que tiene la Tesorería Provincial. La Tesorería Provincial de la República funciona sin ningún problema y la sala que está mejor, que es la Sala de Concejo no se puede usar. Entonces yo también quiero pedir formalmente Presidente, que de una vez por todas salgamos de esta sala y volvamos a la Sala de Concejo, porque si la tesorería Provincial puede funcionar en un edificio que está en peores condiciones que el que está, yo no entiendo por qué el Concejo no puede funcionar en sus dependencias. Y yo creo que y lo planteo muy seriamente y me gustaría y quiero pedir también que, yo no sé si los

demás colegas están de acuerdo, pero yo creo que ya no resiste más el que nosotros estemos en esta sala. Aquí hay mucha gente que tiene también derecho a participar, yo creo que estamos vencidos en los plazos de trabajar en esta sala, claro, tenemos ciertas comodidades los Concejales, pero también estamos dejando afuera una comunidad por mucho tiempo, que no tiene posibilidad de participar y enterarse de las materias. Entonces yo quiero también escuchar el pronunciamiento de mis colegas y que volvamos a la sala, porque yo los invito a que vayamos a ver la Sala de Concejo y después los invito a que crucemos al frente a ver la tesorería Provincial, para ver el estado en que está el edificio. Y yo creo que la Sala de Concejo está en muchas mejores condiciones de lo que está la Tesorería Provincial, en cambio ellos funcionan y nosotros no podemos funcionar. Entonces yo creo que aquí tienen que aplicarse criterios parejos. Si efectivamente los edificios no están en condiciones, bueno nadie puede funcionar. Pero si la mitad del edificio funciona, por qué los otros no pueden funcionar. Entonces yo en esto pido claridad y pido que lo hagamos con celeridad, para que podamos volver a esa sala. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejales Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Cinco cosas, voy a tratar de resumirlas rápido, para no quitarles mucho tiempo. Uno, tiene que ver sobre la vía, colgándome un poco de sus palabras Alcalde, usted habla de la intención del Relleno Sanitario Santiago Poniente, por medio de esta declaración de impacto ambiental de modificar un estudio de impacto ambiental. Lo conversamos en algún momento, telefónicamente, a propósito de la presentación que hizo usted a la Intendencia, particularmente a uno de los Consejeros Regionales que estaba encargado del tema medioambiental. Pero ciertamente, si no me equivoco, la semana pasada se habría iniciado un nuevo proceso de sanción ambiental en contra del relleno, pretendiendo definitivamente la revocación de la resolución de calificación ambiental, que debe ser uno de los procesos sanitarios más álgidos que se han generado dentro del último tiempo. A propósito de esta estructura y crítica no sé si abusiva, pero a nivel gubernamental de que las cosas son o no son y que el Gobierno tiene la culpa de muchas cosas. Y se lo digo por qué Presidente, porque en el fondo yo hace más de un año vengo insistiendo y no sé si he sido cargoso respecto de cómo se ha generado, se intentó generar un proceso de disposición de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Maipú, particularmente teniendo presente de que usted mismo, mediante las bases de licitación, sin que nadie se lo haya pedido, no escatimó en recursos en pretender que esta empresa pudiese participar dentro del proceso de licitación. Y para lo mismo decía que todas las empresas que tuvieran resolución de calificación ambiental incumplida pudiesen garantizar esos cumplimientos frente al municipio, con una boleta de garantía, si no me equivoco, ascendente al 40 ó al 45% del monto de la obra comprometida dentro de la resolución de calificación ambiental. Por lo tanto, no sé si vamos a seguir en esa misma política, pensando cuál es el escenario actual que tenemos y pensando también que estamos tratando, intentando generar una política de acuerdo respecto de los macro procesos que tiene el propio municipio. Por lo tanto, yo lo invito autoridad a veces a ser un poco consecuente en el lineamiento de las palabras que uno emplea. Usted mismo dijo, la ley hecha a la medida. Se lo subrayé, lo dice aquí claramente a propósito de lo que pasaba con este nuevo proceso en contra del Relleno Sanitario Santiago Poniente, o con esta propia autorización que se podía dar,

particularmente con esta anuencia que tuvo el Ministerio de Transportes. La ley no está hecha a medida, yo creo que nosotros como autoridades políticas a veces podemos hacer mucho más que eso, pero lo importante a veces es no pisarnos la cola con las cosas que estamos diciendo. Yo creo que hay que tener una consecuencia lineal respecto a lo que decimos y hacemos. Por otro lado y que tiene que ver con lo mismo, el tema de la responsabilidad gubernamental, lo he escuchado en reiteradas ocasiones Alcalde. Hace, si no me equivoco, dentro de 4 ó 5 años anteriores que usted lleva como gestión, siempre las cosas eran del municipio, eran gestión del municipio, el hospital, el metro. Yo me acuerdo por ahí los letreros del hospital cuando decían, ahora Maipú te verá nacer. El metro gestión municipal, no sé 2010, 2015, con ticket positivo. Y hoy día toda la responsabilidad es del Gobierno y lo he escuchado en reiteradas oportunidades. O sea, invitando incluso a este consenso político entre todos los que participamos en este Concejo, a generar peticiones al Gobierno para que las cosas comiencen a resultar. Entonces yo no sé de qué estamos hablando cuando se le echa la culpa hoy día al Gobierno, poco menos, no sé, que los procesos ambientales están equívocos, que la salud está mala, que la educación está mala. Yo quisiera hacer sólo un somero recuerdo, sin intentar pinchar, ni tampoco generar un debate político, la Concertación estuvo durante 7.300 días en el Gobierno y el Gobierno actual lleva 100 días. Me parece altamente irresponsable y poco constructivo para lo que puede ser una política nacional intentar descuerar, o hacer responsable de todo lo que está sucediendo hoy día en la política de Chile al actual Gobierno. Creo que hay que cambiar un poco ese método, las cosas se pueden hacer en común y entre todos podemos hacer cosas mejores, no sólo para Maipú, sino también para este país. Así que yo creo que hay que ser un poco más reflexivo respecto a ese discurso, porque la gente se cansó un poco de las odiosidades, esta distorsión a veces que todos queremos echarle la culpa al otro y nosotros somos santos, o inocentes y la vida en política no funciona así, todos lo sabemos. Finalmente, en relación a los funcionarios municipales, quería ser claro, no lo dije en la votación, me abstuve respecto del proceso de semaforización a propósito justamente de lo que pasa con Mauricio Yancamán y no es que quiera hacer repertorio respecto de una persona que yo conozco, que fue muy amiga de mi hermano, amigo no es, por si acaso y lo dejo en claro. Pero ciertamente me convence de que usted a muchos de los funcionarios que están aquí, yo lo hablaba con el Concejal Richter, probablemente nunca estuvieron con nosotros, yo también fui participe de una gestión entre el 2000 y el 2004 y probablemente muchos de ustedes no estuvieron con nosotros. Carlos Richter por ahí me decía un versículo político, que me parece muy interesante, esto es una tortilla, a veces se da vuelta y uno la empieza a quemar por cualquier lado. Pero no trato de ser obtuso en lo que quiero decir. Ciertamente me convence de que usted en algún momento a todos los funcionarios municipales les prometió mucho, les prometió hartito, particularmente lo que significaba el respeto a la dignidad, a la carrera funcionaria, al respeto jerárquico de lo que significaba particularmente estos derechos sindicales que a veces se ejercen dentro de este mismo municipio y ciertamente yo a lo que lo invito Alcalde, es a conversar un poco más con ellos, a acercarse más a ellos y dejar de lado justamente lo que estábamos hablando en la ponderación pasada, o sea, la odiosidad a veces, esta toma de acción a veces inadecuada frente a lo que puede significar muchas cosas. Y ciertamente lo que le pasa a Mauricio Yancamán es una más de esas. O sea, yo creo que aquí no sólo no hay un derecho al respeto laboral de las personas, sino tampoco un respeto a lo que significan

los derechos de vida. Mauricio Yancamán hoy día fíjese que está con una licencia por una depresión y eso significa necesariamente que los compromisos municipales, o su jerarquía funcionaria no ha sido respetada. Pero ciertamente me convenzo que cuando una persona tira licencia no es porque esté enferma, o sea, porque esté resfriada, sino porque parece que el municipio no lo considera y creo que esas cosas hay que intentar cambiarlas Alcalde. Yo creo que aquí hay gente que tiene trote suficiente para poder sacar adelante al municipio y ayudarlo en todos los problemas que estamos. O sea, no estamos para darnos lujitos hoy día de intentar querer cercenar o seguir cercenando a los funcionarios municipales. Este municipio hoy día tiene una crisis financiera que nunca se había visto en la historia y lo quiero decir responsablemente, nunca se había visto en la historia, por más allá que queramos hacer responsables a gestiones anteriores. Este municipio tiene un debacle financiero de más de 14.000 millones de pesos. Sin perjuicio de que no estamos considerando ni siquiera, o contando los endeudamientos a propósito de fondos reembolsables, que el Concejal Vittori ha pedido en fiscalización o en informes. Entonces creo que llegó la hora Alcalde de generar una política de acuerdos, de consenso con la gente, invitemos a todo el mundo a participar y a creer en lo que usted está apostando como autoridad comunal. Porque en la medida que no se produzca eso, lamentablemente vamos a seguir fatigándonos, alterándonos y no creciendo, no desarrollándonos. Y finalmente, como temática, me llegó una carta de la Corporación del Adulto Mayor del Siglo XXI, que desde el mes de febrero le están pidiendo una audiencia, a propósito de querer solicitar un espacio para poderse reunir, particularmente ellos habían pedido el Gimnasio Fernando González, entiendo que está con bastantes dificultades, pero ciertamente me convence y los voy a tratar de ayudar a que usted también pueda colaborar dentro del sistema, que les podamos generar algún espacio, para darle inauguración a esta Corporación del Adulto Mayor Siglo XXI, que al parecer tiene grandes propósitos, o grandes perspectivas dentro de lo que significa ese ámbito. Eso autoridad, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Me dio hambre la tortilla, es un poco tarde. Lo dije yo. A ver, algunas cosas positivas que hay acá en el municipio, el nombramiento de la nueva Directora, Alejandra Bustamante. Bueno, tengo varios puntos, pero quiero detenerme en este asunto. Yo lo que, algunos puede que no estén de acuerdo con el nombramiento de Alejandra, pero yo hice llegar una carta a todos, un correo, que yo por lo menos este año y medio que llevo como Concejal, yo he tenido una buena atención de ella, no solamente de la nueva Directora, sino también de los funcionarios que trabajan en Social. Hay que ser bien responsable en lo que dice uno. Lamentablemente no sé si algún Concejal, algún funcionario no le pareció este nombramiento, pero yo creo que hay que esperar, DIDECO es uno de los departamentos más importantes que hay dentro del municipio y dentro para la comunidad. Cada uno puede pensar distinto a mí, pero yo manifesté, me llamó la atención la carta que llegó del Sindicato de Honorarios, que se decía que Alejandra trataba mal a algunos funcionarios, por lo menos nunca he recibido alguna queja, de año y medio que llevo como Concejal. Así que Alejandra éxito en tu nueva gestión, la comunidad espera mucho de ti y sobretodo el tema que a mí me interesa, el deporte, de inyectarle recursos a la Jefatura de Deportes. Otro tema más Alcalde, que yo he andado

en terreno estos últimos días, viendo el tema de las fugas de las matrices. También me di cuenta que las casetas de Seguridad Ciudadana algunos días están abandonadas, algunos horarios, sobretodo en las noches. No sé qué pasa. Yo me comuniqué con la Sra. Eugenia González, me dice que efectivamente hay algunas casetas que están abandonadas algunas horas, por falta de personal. Yo creo que eso es una mala imagen, es una mala imagen sobretodo para el municipio, que estas casetas estén abandonadas. Entonces puede que venga una nueva licitación, o contratación de personal, para que vea este asunto. Otro tema más Alcalde, vi con preocupación ayer, no sé si vieron el programa Informe Especial, el tema de las empresas que ven el tema de seguridad, la seguridad interna de algunos. No ve el canal 7. Debido, pro qué toco este tema, porque lamentablemente no estuve presente en la Comisión de Finanzas, por estar enfermo, se tocó el tema de la licitación de la seguridad interna. Entonces hay que tener mucho ojo con las empresas que van a postular, porque vi con preocupación que a algunas empresas no les pedían ni los antecedentes a algunos trabajadores. Es de esperar que esta licitación por último tenga un 90% de la gente que está haciendo el trabajo acá, porque yo creo que muchos conocemos a la gente que hace este servicio acá y lo hace excelentemente bien. Como recordar el año pasado, cuando prácticamente estuvimos encerrados en el Concejo prácticamente 2 horas y esta gente defendió la integridad física no solamente del Alcalde, también de los Concejales. Así que esperar que cuando venga a la Comisión de Finanzas, ver las empresas que van a postular y colocar los requisitos que mínimo sean prácticamente no el 100%, pero el 90% de la gente que hace el servicio ahora. Otro tema más Alcalde, que yo creo que es el más importante, que bueno que todos mis colegas Concejales estén tocando el tema SMAPA. Yo vengo desde el año pasado pidiendo un Concejo Extraordinario en esta situación. Por respeto aquí a mí colega, que ella preside la Comisión de SMAPA, yo he dicho este asunto. Yo creo que es histórico, para los somos acá de la comuna de Maipú, la cantidad de fuga de agua que hay en las calles, en los pasajes. Yo estuve presente prácticamente en más de 20 puntos, los puntos yo creo que de más conflicto son Villa Los Naranjos, Versalles, Los Claveles, Ciudad Satélite, Alfonso Vial con Kennedy, el agua corre, corre, corre. Antes de ayer estuve conversando con un vecino, me decía Concejal por qué nosotros pagamos el agua, si aquí el agua se está botando y me puso un ejemplo, yo creo que Maipú está pasando lo mismo que en Estados Unidos por la fuga de petróleo, porque el agua acá es un patrimonio acá de Maipú. Lamentablemente 2 meses atrás, lo dije en Concejo, mencioné el tema de la licitación, porque no se había llevado a cabo y porque el Concejo, la Comisión la había rechazado, pero yo presenté datos que la unidad técnica de SMAPA había presentado el 13 de enero, la certificación presupuestaria para esta licitación. Lamentablemente la Directora de SECPLA no está, no sé si sigue trabajando acá en el municipio, en primer lugar, la ex Directora y lamentablemente no tuve respuesta, porque prácticamente pasaron más de 4 meses y este asunto salió a la televisión, a los medios nacional. Me quiero hacer bien responsable, a mí los medios me llamaron por teléfono, para ver este asunto. Yo por lo menos dije que había que esperar la respuesta, porque no había, este tema no había que hacerlo político, porque a mí me interesa que SMAPA siga siendo de Maipú. Porque si nosotros loásemos en difusión al medio nacional, nosotros estamos regidos por la Superintendencia Sanitaria y lamentablemente yo veo que las multas que vienen van a ser bastante grandes. Como dice el Concejal Carlos Jara, efectivamente se creo en el facebook un movimiento, No a la Privatización del Agua

Potable en Maipú y tengo entendido que algunos presidentes de juntas de vecinos han ido a la Superintendencia a manifestar que el municipio no ha cumplido con la reparación de las matrices. Lamentablemente no sé qué pasó, si se entregó los antecedentes el 13 de enero, no sé qué pasó en SECPLA, en Administración Municipal, en la DAF. Yo creo que no había plata, como se dijo en la Comisión de Finanzas ayer. Según lo que me comenta mi colega, Concejales que estuvieron presentes, que se trajo una licitación privada, para adjudicar sin licitar, para ciertas reparaciones, pero lamentablemente no existe el ítem presupuestario para esta licitación. Entonces vamos a seguir creciendo el déficit que hay, vamos a seguir debiendo a los proveedores, entonces yo creo que es un tema súper complicado. ¿por qué no se vio hace 3 meses atrás?, ¿por qué se está viendo ahora? Y el tema de Ricardo Henríquez, yo quiero decirlo bien respetuosamente, yo sigo diciendo que es el Director de SMAPA, hasta que me demuestren lo contrario, porque yo lo dije hace un mes atrás, que había que ver por qué se le estaba sumando a Ricardo, como dije por el tema de Alejandra, yo he tenido muy buena acogida del Director de SMAPA, don Ricardo Henríquez, en las atenciones a la comunidad. Lamentablemente don Alvaro Castillo, yo le he mandado varios correos poniendo esta situación, no he tenido respuesta de él, parece que ha estado muy ocupado parece por el tema de las matrices, ha andado en terreno. Yo lo único que le pido Alcalde, que de una vez por todas solucionemos este problema de manejar bien el tema de SMAPA, porque como dice Christian Vittori, es la caja feliz de acá del municipio, todos los días se recauda prácticamente 200 millones de pesos, entonces uno se hace la pregunta, ¿qué pasaría si no estuviera SMAPA?, estaríamos quebrados. Entonces pido, lo más luego posible, lo he repetido no sé cuántas veces, yo creo que está en las actas, un Concejo Extraordinario para discutir el tema SMAPA. Eso no más.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Por este lado, Concejal Ovalle, vamos en orden. Como hay otro Concejo, damos una vuelta no más.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo dos temas, a propósito de que la tortilla se vuelva. Y quiero decir un primer punto, que para mí es difícil explicarlo, porque yo considero a Mauricio Yancamán una persona inteligente, profesional, es amigo, he tenido muy buena relación con él en esta gestión y en la gestión anterior, la gestión anterior, perdón, de Roberto Sepúlveda. Y digo que es difícil explicarlo porque para que Mauricio Yancamán llegara a ser Directivo, hubo que pedirle la renuncia a varios funcionarios de planta que tenían la condición para llegar a ocupar ese cargo. Entonces no es, no lo quiero decir con el ánimo de revanchismo, ni empatar el punto, ni nada, pero yo creo que hay que ser también justo con la historia. Así como nosotros fuimos opositores con todo contra Roberto Sepúlveda, también hay que ser justos cuando nosotros decimos o afirmamos algunas cosas. Yo lo he dicho en un par de Concejos, efectivamente estamos en una actitud ni siquiera complicada, estamos en una actitud difícil en este Concejo, porque hay confianzas que no se dan, que no se logran dar, por todo, somos todos responsables, pero quiero dejar eso claro. Aquí, en esa gestión, se nombraron varios Directivos, que “ganaron concursos”, pero sería bueno revisar la historia como los funcionarios de planta, que estaban con el derecho a asumir esos cargos, no los asumieron y dejaron la planta, no fue solamente eso, a cambio de regalías, a cambio de horas extras y claramente de presión en algunos casos. Entonces yo creo que ahí tenemos que buscar un equilibrio

efectivamente, para que esto se regularice, se normalice, qué sé yo, pero dejarlo anotado, eso pasó efectivamente. Y en el tema de SMAPA, uno cuando lee los carteles que aquí se muestran, todos, salvo que no haya visto alguno, todos hacen mención a la calidad de Dirigente de Ricardo Henríquez y que me parece muy bien la solidaridad de sus compañeros en estos efectos. Yo creo que los trabajadores en este país se han ganado un derecho, un respeto que se merecen efectivamente. Pero no veo ningún cartel reclamando por la situación que genera esto, o sea, yo no veo un cartel que diga el Alcalde miente cuando dice que se ampliaron contratos sin tener la autorización, no veo eso. Entonces yo, primero, claramente quiero también solidarizar con él, en este ámbito, de su rol dirigencial, claramente. Pero también quiero ser claro y enfático en decir que a mí me gustaría ver, o apurar ese sumario o esa investigación, no sé en qué situación está, entiendo que es sumario, porque también es justo para él y para nosotros y para sus compañeros definir bien qué está pasando. Entonces me gustaría presidente, si pudiese ojalá el Fiscal o la Fiscal, no sé quién estará, entiendo que tiene que ser un rango directivo para estos efectos, pudiese tener dedicación exclusiva, darle prioridad, buscar alguna fórmula que nos permita a todos un poco salir de este tema. Porque el Concejo este se va a acabar, se va a acabar y se acabó el tema y Ricardo va a seguir en esto y nosotros vamos a seguir, o sea, no quiero decir que esto no valga la pena, pero siempre es bueno recibir la solidaridad de sus compañeros, de los pares para estos efectos, pero es justo también que tengamos un poco más de certeza en lo que está pasando efectivamente. Porque si no, desencadena en que tocamos el tema SMAPA para diversos temas, pero el tema que hoy día convoca a los funcionarios acá, es el tema de un Dirigente, de su Presidente, con lo que está pasando. Entonces insisto, yo solidarizo con Ricardo en el tema dirigencial claramente y yo creo que todos lo hacemos, pero otra cosa es la situación administrativa que está ocurriendo hoy día con su forma de dirigir SMAPA. Ahí Presidente yo quisiera pedir solamente que pudiésemos apurar en los tiempos este tema, para que todos quedemos claros en qué está y si nos hemos equivocado, le pediremos disculpas a Ricardo y si el sumario dice cosas, otra cosa, habrá que ser rigurosos con las actitudes que tengamos. Esos dos temas Presidente, sólo eso.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Son varias cosas las que surgen acá, yo también voy a tratar de no repetir lo que algunos colegas Concejales han señalado acá, que algunas cosas comparto, otras no. Y en eso de que no comparto, independientemente de que hay un tema de índole de relación política entre el Concejal Marcelo Torres y usted Presidente, yo creo que también hay que ser riguroso con la historia, con la verdad. Cuando se dice mire, la Concertación gobernó tantos años y nosotros después de tantos años vinimos a gobernar, aquí hay que ser claros, aquí desde el año 90 existió la llamada la política de los consensos, o sea, un Gobierno entre la Concertación y la Alianza, la derecha. Eso es así y es innegable, eso es parte de la historia. Entonces hoy día eludir responsabilidades en términos de lo que ha pasado en este país, a mí no me parece y pongo un solo ejemplo, a propósito del tema de la pobreza que se le atribuye al Gobierno anterior. Para mí aquí hubo la política de los consensos y es la desigualdad social enorme que se agudizó en los últimos años, nosotros venimos diciendo hace un montón de rato que habían más pobres de los que oficialmente se reconocían. Nos vienen a dar a

nosotros la razón en ese aspecto. Y esto es producto de esa política de consenso, la política de los acuerdos. Yo no estoy en contra de la política de los acuerdos, la política de los consensos, siempre y cuando esta política de los acuerdos y los consensos consideren justamente a los trabajadores pues, porque aquí esta política de los consensos, de los acuerdos, desgraciadamente ha considerado la otra parte, la parte empresarial, la parte, ha privilegiado a la empresa privada, el lucro, el negocio en la salud, en la educación. Yo he dado un informe incluso con el tema de Aguas Andinas, también tiene que ver todo lo que pasa ahí. La ley, el traje a la medida para estas empresas tienen responsables, con nombre y apellidos y es la política del consenso. Así que es ese aspecto yo creo que eludir acá, o dar un paso al lado, mire yo no tuve responsabilidad, eso no es ser riguroso con la historia y también de alguna otra manera es mentir a la gente, o tratar de tapar lo que no se hizo, o lo que se hizo, es una forma de taparlo. Entonces aquí yo creo que hay que poner las cosas en su justo lugar. Segunda cosa, quiero empezar por algo, dar una cuenta, porque creo que merecen, aquí hay vecinos interesados respecto del tema de antenas, no he llamado a comisión para tratar el tema, así como siguiendo el acuerdo, respondiendo a la petición y al acuerdo de este Concejo respecto de esa materia, no por falta de interés simplemente, por falta de tiempo porque han habido otras materias, que nos han tenido la mayor parte del tiempo discutiendo y no hemos tenido entonces los tiempos necesarios. Pero sí yo sé que el Departamento Jurídico de la Municipalidad sí está trabajando respecto del tema de la ordenanza, que es lo que nosotros nos comprometimos acá. Entonces yo le pido a los vecinos que tengan un poquito de paciencia, porque lo más probable que la próxima semana, yo al menos voy a tratar de generar una comisión para que veamos el tema de antenas precisamente. Segundo lugar, tercero ya, la Sala de Concejo, yo le pediría Alcalde, le solicitaría que, el tema de la Sala de Concejo no es llegar y decir mire nosotros queremos cambiarnos ahí, yo creo que lo primero acá es tener los elementos técnicos, o sea, que el personal que corresponde nos dé un informe respecto de si eso está utilizable o no y todo lo que está ahí, porque si aquí me están diciendo mire es un edificio que se está cayendo, nosotros no lo podemos usar porque hay un peligro, la integridad física de nosotros y por otro lado se está señalando de que hay una parte que sí está funcionando. Bueno, a mí me gustaría primero, antes de hacer ninguna otra petición en términos de cambio, de poder tener una información al respecto y lo que sí concuerdo, en que nosotros tenemos que ser capaces de buscar una alternativa, en un lugar donde funcionar, porque aquí ya no resiste más la posibilidad de poder seguir funcionando acá en estas condiciones. Un cuarto lugar, yo dentro de las cosas positivas, cuarto lugar porque me voy a referir al final al tema de SMAPA, quiero saludar acá la conformación, la formación del Sindicato de Acomodadores de Autos de Maipú Por un Mañana Mejor. La posibilidad de organización, hay que destacar aquí, fue gracias a la gestión de la Coordinadora de Seguridad Ciudadana, la Sra. Eugenia González León, como bien lo dicen en su carta los dirigentes de este sindicato. A mí me parece importante, yo estoy porque los trabajadores siempre estén organizados, la organización de los trabajadores es sumamente importante. Entonces yo quiero saludar acá al Presidente de esta organización, don Julian Jarpa Palma, a don Bernardo Liberona González, Secretario y a doña Paola Ahumada Díaz, que es la Tesorera. Y hago votos precisamente porque este sindicato siga trabajando en conjunto con la municipalidad, me parece interesante que se regularice el tema del trabajo que ustedes realizan, que es el acomodar los autos, el cuidado de los autos, que dice uno

como el usuario, así como está regularizado también en otras comunas, a modo de ejemplo, incluso que tiene que ver con un tema tarifario, que se ordena ahí, se regulariza, se le da seriedad, se le da seguridad también al vecino. Así que hago votos porque esas conversaciones sigan y yo me ofrezco para servir de puente cuando la necesidad de ustedes lo ameriten de esta manera. Y en último lugar, yo quiero referirme al tema de SMAPA y en particular a la situación de don Ricardo Henríquez, porque son dos cosas distintas, desde mí particular punto de vista. Uno, yo tengo que decir que el tema de SMAPA es un tema complejo, es un tema en que necesariamente entendemos de que hay que darle la autonomía de gestión necesaria, porque así como está no puede funcionar. Yo estoy repitiendo esto porque en otros Concejo yo lo he dicho y lo he desarrollado un poco más y yo voy, soy transparente, nosotros no tenemos nada que esconder, yo voy a decir que acá, reconocer también a raíz de esta información que yo voy a dar, la preocupación por parte del Presidente de este Concejo, el municipio en relación a este tema. Nosotros, lo que yo represento, nosotros tenemos una propuesta respecto del tema y que estamos en conversaciones con el equipo asesor respecto de esta materia, con el Sr. Alcalde, el Presidente de este Concejo y estamos poniendo todo de nuestra parte para que muy prontamente se puedan realizar las reuniones pertinentes, con los actores que sean necesarios, con los vecinos, con la asociación de trabajadores, por supuesto con las autoridades, que somos todos nosotros los presentes acá, para poder debatir esa propuesta y poder llegar a lo que en consenso, de acuerdo a las mismas opiniones que aquí se señalan, a que nosotros fortalezcamos una empresa pública municipal, que tenga ese carácter y que además tenga la autonomía necesaria y que además de ser una empresa rentable, que lo sigue siendo, a pesar de todas las dificultades que se han manifestado acá, que tenga la ganancia respectiva, pero que también contribuya con parte de su ganancia a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Es decir, es absolutamente necesario y legítimo además que nosotros pensemos de que ahí hay fondos que tenemos que utilizar en beneficio del municipio. Eso por una parte. Por otro lado, yo no puedo dejar de señalar, de hacer mía primero, la declaración pública de la CUT Zonal Oeste, referente a este tema, que yo creo que es bastante clarificadora, en el sentido de opinar sobre la situación de SMAPA, de lo que se quiere de SMAPA, que yo ya he repetido acá, que coincidimos en eso y también de lo que tiene que ver con la situación de don Ricardo Henríquez. Yo lamento la situación de don Ricardo Henríquez, la situación que se ha generado ahí, porque debido a todos los problemas que existen, esto no viene a ayudar para nada a la situación de SMAPA, pero tampoco me cierro a la posibilidad de que dentro de lo que está normado en la ley, si es que hay una situación que se considere anómala, o que no correspondiere, bueno, la ley está y ahí están los sumarios, que se haga la investigación correspondiente y se esté en esa etapa, en ese proceso. Lo que no puedo estar de acuerdo yo, es cuando se trata de la vulneración de los derechos de los trabajadores. Aquí yo he visto y he escuchado la solidaridad de todos, de los Concejales que me han antecedido, respecto de la situación de Ricardo Henríquez en particular y también se ha dicho, bueno los acá presentes vienen a solidarizar. La verdad es que yo no estoy solidarizando, sino que yo estoy exigiendo que no se vulneren los derechos de los trabajadores y en ese aspecto don Ricardo Henríquez tiene esa calidad, tiene la calidad de dirigente gremial. Podemos tener una opinión respecto de si es compatible o no con el cargo que él tiene, es una opinión, un juicio subjetivo respecto de eso, porque la ley permite esto y bueno de eso estamos hablando de otra cosa en términos de que aquí,

en esta situación en particular, la compatibilidad o no, bueno, es un tema de juicio personal, subjetivo y por lo tanto, desde ese punto de vista, bueno las opiniones pueden ser diferentes. Lo que sí recalco acá, de que los derechos de cualquier trabajador, sea cual fuere la situación, compatible o no compatible, no pueden ser vulnerados de ninguna manera. Aquí se está señalando que hay un derecho y eso se tiene que tomar en cuenta, porque si nosotros, si los trabajadores, yo en particular, estamos avalando una situación que desde mi particular punto de vista, no debería ser, es anómala, quiere decir que nosotros retrocedemos en los derechos, en los pocos y nada de derechos que tienen los trabajadores de este país y que yo también me incluyo, porque yo también tengo el carácter de trabajadora y también me compete a mí el tema. Yo antes de ser Concejala, fui durante mucho tiempo dirigente del Colegio de Profesores, junto con mi colega Concejal Carlos Jara y una de las anomalías era precisamente el tema del fuero. Los dirigentes actuales del Colegio de Profesores, ninguno, ninguno tiene fuero sindical, como sí se estilaba en los sindicatos de trabajadores que están regidos por el Código del Trabajo. Y eso a nosotros siempre nos ha generado un problema, nosotros nos sentíamos discriminados respecto del tema. Entonces el tema del fuero es un tema sensible y que deberían tenerlo todos aquellos dirigentes, en cualquier organización, cualquiera. Y en este caso entonces, aquí hay un fuero y eso yo quiero decir que eso tiene que ser respetado. No se puede argumentar en base a una interpretación de la ley. Yo creo que la cosa tiene que ser clara. Si estamos en el tema del sumario, bueno, que siga el sumario. ¿Quién se va a oponer al sumario ahí? Y que se haga como corresponde, con los derechos que tienen los sumariados, en términos de poder apelar, porque aquí tampoco se trata de hacer acusaciones al aire, ni justificar situaciones mediante los sumarios. En eso yo estoy absolutamente clara y no me pierdo al respecto. Pero hay un proceso ahí pues, dejemos que el proceso siga su curso y que se haga la cosa justamente, en forma justa, clara, transparente también, a pesar que todos sabemos que cuando se está en una investigación sumaria, no se puede conocer en qué situación va la investigación sumaria, hasta la finalización del sumario mismo. Esas son las reglas de cualquier sumario, que me parecen que también deberían, deben ser de esa forma. Pero aquí el otro tema es los derechos vulnerados del trabajador. Yo creo que aquí se ha hecho una mezcla de cosas y no me parece. Me parece incorrecto, me parece desacertada la medida de haberse apresurado a trasladar al Sr. Henríquez de sus funciones, yo creo que debió haberse mantenido ahí, o pudiere haberse dejado esa decisión al propio Fiscal que está realizando la investigación sumaria. Yo creo que habría sido lo más correcto, lo más justo, lo habrían entendido incluso el propio afectado y también los trabajadores. Por tanto, yo no concuerdo con la forma en que se ha actuado respecto del Sr. Henríquez y al margen, como es obvio aquí y ustedes lo están viendo, tenemos diferencias en términos de cómo entendemos el tema, yo definitivamente solidarizo con la situación del Sr. Henríquez y yo lucho porque ningún derecho de los trabajadores sea vulnerado, bajo ninguna forma ni pretexto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Bueno, primero adherir a los comentarios del tema de SMAPA, con los colegas Concejales. Yo creo que es un problema que se viene arrastrando hace mucho tiempo. Sumarme a que se solucione esto. Segundo, reiterar una solicitud que he pedido

y que me preocupa bastante, que tiene relación con un compromiso con un grupo de 63 familias, más otras 54 que son de fuera de este sector, del Campamento La Isla, donde se solicitó el apoyo del municipio para llevar a cabo su proyecto, en la adquisición de 500m de un terreno. Este plazo, según lo que informan los vecinos, vence ahora el 31 de julio y ellos están muy ilusionados y creen que esto va a tener una respuesta. Pero de acuerdo a los antecedentes que he recabado, no hay ninguna respuesta para ellos, por ende pido claridad, que se hable de frente a los vecinos y se les explique que por lo menos se está viendo el tema, o no se está viendo, para no alimentar su ilusión. Por ende pido al Secretario Municipal que por favor agilice el pronunciamiento de la Dirección de Asesoría Jurídica, para darles una respuesta a estos vecinos, que se les vence el plazo en 2 semanas más. Campamento La Isla de Rinconada, Joaquín Olivares. Tercero, solicitar también que se revise un hoyo o evento en la esquina de Portales con Cuatro Poniente, que más que un evento, un hoyo, es un mega evento, que abarca todo el cruce de la vereda nororiente. Está en la esquina de Portales con Cuatro Poniente, vereda nororiente. En esta esquina está el Liceo nacional, donde hay un flujo importante de vecinos, también hay un jardín infantil, donde también cruzan ahí niños y pasa locomoción colectiva frecuentemente, lo que está provocando a futuro, yo creo, un gran accidente, o un gran atropello, o un accidente de cualquier proporción. En la esquina también hay una caseta de Seguridad Ciudadana, donde los vecinos han hecho reiteradas denuncias y también han hecho denuncias acá a la Oficina del Defensor Ciudadano y no ha tenido respuesta. Así que por favor pido se vea ese reclamo. Y el último punto, tomar las palabras que mencionaba la Concejala Nadia Avalos, de no vulnerar los derechos de los trabajadores, porque he recibido noticias de que en algunas Direcciones se está actuando de mala manera con los funcionarios, específicamente en el Programa 24 horas de la Dirección de Seguridad Ciudadana, donde se han tomado prácticas poco tradicionales, que me llevó a recordar el tiempo de la dictadura, donde se interroga a la gente, donde se les graba, donde se les presiona psicológicamente para ocultar cierta información, que son hechos lamentables para ese Departamento, pero que se han tomado medidas muy drásticas con funcionarios y que esta Concejala va a luchar y tiene las puertas abiertas de su Concejalía para cualquier denuncia de maltrato, porque así como tenemos problemas con SMAPA, tenemos muchos problemas en otras Direcciones. Esto lamentablemente repercute en una mala atención a los vecinos y eso por mí parte va a ser intolerable. Así que sumarme a las palabras también de Nadia, que no se vulneren los derechos de los trabajadores y menos vulnerar a otro ser humano con estas medidas. Eso es todo.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Yo quiero tener una mirada futurista, quiero mirar hacia adelante. Primero que nada quiero felicitar a los funcionarios de SMAPA, por su manera respetuosa de protestar. Es lo primero. Yo pensé que iba a haber más jolgorio, más ataque, pero los felicito, yo creo que vamos por buen camino, de protestar de esta manera. Esto yo creo que llega más a la gente, nos llega más a nosotros. Eso es lo primero. Lo segundo, quiero rescatar dos cosas que dijo mi colega Marcelo Torres y que las encuentro súper interesantes y súper valiosas. Decía, las cosas se pueden hacer en común, busquemos una política de acuerdos, de consenso con la gente. Y por ahí va el tema, yo quiero instar a eso, al diálogo. No actuemos como el Gobierno y la oposición, con respecto a la

encuesta CASEN, esto de la pobreza en Chile. Aquí cada uno dice tener la razón y cada uno se culpa. A mí me parece vergonzoso, por ejemplo, que a los pobres se les mida por el ingreso, entonces uno de los \$64.000.- para abajo es considerado pobre. O sea, \$2.200.-, \$2.300.- diarios, es una burla para la gente pobre de este país, es una burla. Ustedes dirán por qué toco este tema, lo toco porque en el fondo yo no quiero actuar en este municipio, con esta comunidad, en este Concejo, como está actuando el Gobierno y la oposición. Hacen un triste papel para la gente, a mí me da vergüenza de repente escuchar al Gobierno y a la Oposición como se culpan y como utilizan políticamente el tema de la pobreza, un tema tan sensible. No usemos Sr. Alcalde y se lo digo con mucho respeto, la técnica que llamamos en comunicación del avestruz, de tratar de esconder muchas veces la cabeza y no dar la cara y enfrentar los problemas. Yo lo insto a enfrentar los problemas, el problema de SMAPA, a una mesa de diálogo, un Concejo Extraordinario, pero enfrentemos el problema y tratemos, por el bien de la comunidad, de salir adelante, a eso llamo yo. No actuemos como está actuando últimamente el gobierno y la Oposición, de echarse la culpa por esto de la pobreza. Tratemos de dar un ejemplo al país, que nosotros unidos podemos sacar las cosas adelante. A lo mejor es muy romántico, a lo mejor es muy lírico, pero yo confío, confío en la gente, confío en las autoridades del municipio, confío en mis colegas Concejales, confío en los trabajadores, que yo creo que una mesa de diálogo, un Concejo Extraordinario, que le demos vuelta y por el bien de la comuna, por el bien de la comuna tratemos de salir adelante y tratar de superar este problema a que nos vemos enfrentados. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Seremos corto, para hacer luego la otra reunión. Bueno, yo me quería referir, después de escuchar a varios colegas. Casi nunca yo opino en los Varios, salvo que sea una cosa muy especial. Y manifestar, en cuanto a lo que se decía de la Directora de DIDECO, manifestar dos cosas en una. Primero, ella ingresó en mí periodo y uno la ha visto avanzar, no por política, porque no es política, por su trabajo técnico y de lo que le enseñaron en la universidad. A veces todo el mundo tenemos errores, no hay nadie que podamos tirar la primera piedra, que no tenga ningún error. Eso es la parte básica del ser humano como tal. Y el actual Alcalde, yo lo he visto digamos personalmente, en que le entregó tareas del Bicentenario y las cumplió y nadie puede decir digamos que no las haya cumplido. Y en el trabajo que ha estado haciendo, un trabajo difícil, la parte social, cuando hay a veces, no hay la plata necesaria como tenderle la mano a todo el mundo, es difícil. A mí me pasa, yo a veces recibo harta gente, pero lo que piden no es lo que está al alcance de uno como para poderle solucionar las cosas. Entonces algunos dicen que es el paño de lágrimas, sí llegué digamos a una oficina donde hay paños, las lágrimas digamos, pero llegué hasta ahí. Así son las cosas. Y me siento orgulloso de eso, de una asistente social que entró en mí periodo, de que hoy día hubiera el Alcalde a lo mejor, no a lo mejor, con bastante sabiduría, porque yo siempre supe que venía alguien de afuera y en la parte social no es de la noche a la mañana, sin conocer a la gente aquí en Maipú, donde hay miles y miles y decenas de miles enfrascados en la parte social muy difícil. Está el adulto mayor además. Y si venía alguien de afuera, tenía que estar por lo menos un año, conocer a la gente, conocer el proceso, conocer las restricciones, un montón de cosas. Y que hubiera nombrado a alguien que realmente no tiene que estar ese periodo,

porque conoce acá. Y como decía, de ser asistente social. También, hablando de los asistentes sociales, yo me siento orgulloso de alguien y de alguien que está aquí, que fue elegido con votación popular, que es de Marcela Silva. Siempre la he visto, es mi apreciación personal, no sé los demás, pero prácticamente nunca la he visto alterada aquí en este Concejo, la he visto como una dama, como son el resto de las otras colegas digamos que hay, no me estoy dejándolas a un lado digamos a ellas, pero he visto que también esa parte ha tenido mucho cuidado, ha tenido mucho cuidado al manifestar sus ideas y también me he sentido orgulloso digamos con la parte de ella, de Marcela Silva. No es porque tenga mi apellido, sino que por lo que es ella como persona. Y paso digamos a la segunda parte, que es lo que vemos hoy día, uno haciendo digamos una protesta pasiva, no con alteraciones, en forma muy calmada. Y yo en esto, se lo agradezco digamos, yo también fui Alcalde digamos antes y yo creo que es algo admirable, lo mire desde el inicio, nadie ha dicho nada, no ha habido un grito digamos de nadie y están haciendo, de acuerdo a la libertad que tienen de aquí adentro. Y manifestarles sí, que ahí voy a tener cuidado al pronunciarme, también con el Director, manifestarle digamos que lo siento, pero más allá no voy a ir, porque cuando hay un sumario administrativo, es igual que cuando yo llego a un Tribunal, ya llegando a la Fiscalía ya estoy sonado, no puedo tener opiniones diferentes, porque espero digamos el procedimiento judicial y si hay condena o es absuelto. Creo que aquí la cosa, el único que puede pedir digamos alguna cosa ahora, es el Fiscal. Pero ni el Alcalde, ni nadie posteriormente, posterior al sumario, puede pedir nada, está entregado digamos en manos de un Fiscal, que es el que va a tener que mandarle al Alcalde digamos las conclusiones que él llegó, es de acuerdo a lo que dice la ley. Y esperar que eso, siempre cuando hay un proceso, lo mejor es que sea corto, porque sino hay tensión y eso tratar de apurarlo Alcalde, dentro de las posibilidades, porque si el Fiscal no quiere, tampoco lo apura, son facultades digamos de él. Y tercero, quiero ir digamos al fondo del asunto de SMAPA y en eso voy a pasar, así en forma muy apresurado. Con respecto a lo que a mí concierne, el asunto de SMAPA, yo hice una primera parte, por ley, que me dolió mucho y para mí me sentí interiormente destruido, pasaba un año, un año y medio y todavía no me lo podía sacar. Un día se incluyó dentro de un proyecto de ley, que lo presentó sin saber nadie, un Diputado del distrito 20. Y lo aprobó el Senado, la aprobó la Cámara y después la Comisión Mixta y nadie supimos nada. Y cuando de repente, faltaban 8 días para que el Presidente de la República lo firmara, donde con palabras muy simples pasaba a la empresa privada. Yo busqué asesoramiento legal indudablemente y para mí era muy difícil recurrir al Tribunal Constitucional, siendo Alcalde, que el Presidente de la República, no había ningún Alcalde que le hubiera resultado, que el Presidente de la República no pudiera firmar una ley aprobada por el Congreso como tal, porque era inconstitucional. Cuando el Gobierno tiene equipos de juristas que revisan, de cuando llegó a la Cámara, de cuando pasó por el Senado, cuando estuvo en las Comisiones Mixtas y cuando hubo la votación. Pero para mí, lo más penoso de todo, de aquí adentro, era que el Diputado que presentó esa indicación, era de mi mismo lado mío y el Presidente de la República también. Y fue algo que por dentro me destruía. Y con la firma de 120 Diputados concluí presentarla y ver los intereses del municipio primero, ante todas las cosas, lo que yo había jurado por los intereses municipales y luchar y que el agua era algo que la gente la consideraba de ellos en la comuna, decían orgulloso Maipú porque tenemos el agua potable. Y decidí recurrir al Tribunal y gracias a Dios, nunca me voy a arrepentir, ni

aunque nivel de cierta institución hubiera quedado muy mal, pero lo hice por Maipú, por la gente y por la municipalidad. Y ganamos en el Tribunal Constitucional y el Presidente de la República pudo firmar todo lo demás, menos la parte del agua, porque era inconstitucional, tenía que haber presentado primero el Gobierno como proyecto, en una indicación de rentas municipales; y tercero, tenía que tener quórum calificado, tener los 2/3 y no lo había hecho presente el Presidente de la Cámara, ni en el Senado, en el momento de votar. Y posteriormente, posteriormente, el año 2001 comencé a funcionar como Concejal y pensando consecuente con lo que había sido antes y eso le consta a este Concejo y a los otros que estuvieron atrás, pero me vale éste, que a veces he sido el naufrago votando, votando de acuerdo digamos a lo que sostuve un día y que lo voy siempre a mantener. Pera mí el agua siempre debe ser municipal y no pasar a un ente privado. Cuánta gente hay que por un informe de una asistente social de acá. Que están inválidos, que ha mantenido digamos el agua. Sin embargo, en la compañía de teléfonos, o en Chilectra no se pagó, se cortó el teléfono, o se cortó la luz. También eso digamos lo vemos a diario. Y siempre voy a estar digamos con el agua. Yo nunca voy a claudicar, ni me voy a hacer propaganda, digamos voy a salir afuera a hacer olitas, no. Tengo que ser consecuente con lo que fui antes, con lo que sea hoy y lo que sea mañana con respecto al agua potable de Maipú. Eso era Alcalde, quería que quedara eso digamos en acta.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Silva. Bueno son varios temas y tenemos inmediatamente después el otro Concejo. Como el otro Concejo es solamente resolver una cosa, lo hacemos de forma inmediata ¿les parece? Es que un solo tema y de despacho rápido. Sobre los Varios algunas cosas. La verdad es que hemos tenido bastante reconocimiento de los temas de microempresas, apoyo al CEDEP y OMIL, reconocimiento nacional y dentro de la comuna y si tenemos alguna dificultad respecto a los temas de infraestructura post terremoto, veremos qué es lo que está trancando eso, para apurarlo. Lástima que no está la Presidenta de la comisión. Pero la verdad es que ahí hay tareas importantes que se están haciendo, se tienen que seguir haciendo, nos sentimos orgullosos de ello y por lo tanto ahí hay algo que resolver. Sobre el tema de las casetas, tanto en ferias, personal de ferias, como personal de casetas, se está renovando el personal y ha habido algunas dificultades iniciales, pero ya están en etapa de solución, justamente para resolver ese problema. Lo mismo en la limpieza de ferias. Sobre temas presupuestarios, al igual que el tema SMAPA, que me voy a referir al final, pero en temas presupuestarios yo les pido a los Concejales ser prudentes en las cifras que entregan, por dos razones. Una, porque si no son fundadas en documentos, o en informes, la verdad es que generan una mala relación en este mismo Concejo. Si lo son, discutimos los informes. Pero segundo, porque después, sobretodo en el primer caso, si no lo son y se habla de una cantidad que no lo es digamos, cuando se vea todo el asunto, que es justamente lo que pidió el Director de Control que se vea la próxima semana y que fue informado en las Cuentas, que el mismo Director de Control y parecía razonable, nos vamos a dar cuenta que las cifras son sumamente distintas. Entonces ser prudentes en ello. Respecto a responsabilidades, estoy a la espera de una presentación hecha a la Contraloría, que hice no recuerdo si a finales de mayo, o principios de junio, porque el mismo informe de Control señala que no se puede informar en la contabilidad, que es una cosa bastante absurda. ¿Qué es lo absurdo?, lo absurdo es el sistema que dice que la contabilidad tiene que venir calzada, por lo tanto no pueden venir mayores gastos que ingresos, por lo tanto

no se puede informar en la contabilidad, que es bastante absurdo. Cosa que, por lo demás, hace que la deuda municipal en general en el sistema sea oculta, no sólo en Maipú, sino en otros lados. Entonces previo a, si es que hay o no hay responsabilidades, o de simplemente el sistema, que deja maniatado a las personas que están en dicha área, le hice una pregunta formal al Contralor y con quien me entrevisté también y esto fue a finales de mayo, o principio de junio, no recuerdo exactamente, sobre esta materia. Sobre el tema del Gobierno, la verdad es que yo creo que una parte importante de los temas que se discuten en la sociedad puede haber acuerdo y yo creo que es bueno buscar en esos temas acuerdos y no me parece negativo. Y en ese sentido, bienvenidas las cosas positivas que uno considere del Gobierno y los distintos programas. La otra vez el Concejal Richter planteaba algunos, otras veces planteaban otros y me parece bien. Pero no le tengamos miedo a aquella parte que son desacuerdos y que hay diferencias de opinión y yo creo que eso contribuye al debate. Particularmente, por ejemplo, en el relleno sanitario, no es nuevo lo que solicita la empresa Proactiva, ya lo había solicitado antes. Lo que es nuevo, es la disposición del Gobierno a aprobarlo. Otras veces se había rechazado. Eso es nuevo. Entonces ahí hay un cambio. Respecto a los semáforos, la verdad que es bueno informarle a la comunidad. Sin embargo, este sistema estigmatiza. Entonces yo creo que es bueno en ese 20%, 30, 40, lo que sea, plantear las diferencias y plantearlas con respeto y que es lo que hemos tratado de hacer. Respecto a los temas de disposición que se ha planteado, la verdad es que hay que compatibilizar el tener unas bases de licitación que apunten a los aspectos ambientales, que son fundamentales para nosotros y con que apunten también a los aspectos de competencia. La verdad es que al menos con las autoridades de la Fiscalía Nacional Económica anterior, no era posible eliminar antes a un competidor, si es que tiene patente, si esa patente está reconocida por la Corte Suprema y si finalmente participa en otras licitaciones de otras comunas. Entonces lo que hicimos en estas bases, que está para discusión en la Comisión de Medio Ambiente, es decirles por la vía financiera si usted quiere participar, cumpla. Si es 40, 50, 60, ú 80%, se puede determinar cual es el valor. Pero si queda eliminado antes tiene dos efectos, tiene un efecto que probablemente las bases sean objetadas por la Fiscalía Nacional Económica, pero tiene un segundo efecto, que finalmente se elimina por secretaría a un competidor y eso no es bueno tampoco para la solución que hay que encontrar. En todo caso, el espíritu mío, lo he dicho en público y en privado, es por ningún motivo, por ningún motivo asignar la disposición de basura, si no se cumple el 100% de la norma, de la RCA aprobada inicialmente. O sea, si ahora quieren cambiar alguna norma, no corresponde, me parece que no. Ese es el espíritu que está señalado en esas bases que han sido entregadas al Concejo. Respecto a la Sala de Concejo, recojo lo que decía la Concejala Nadia Avalos, en el sentido que hay informe técnico respectivo. Un tema sumamente relevante, que a veces se deja de lado, hemos comprometido con el Campamento La Isla y su comité ha llegado a la solución de ese problema. Estamos en los plazos, ver si podemos encontrar la fórmula y hemos comprometido aquello. Y respecto al tema SMAPA, que ha sido el tema de discusión general. Sin duda, yo quiero recoger fundamentalmente lo señalado por el Concejal Carlos Jara, en el sentido de poder tener una discusión sobre esta materia, sobre los aspectos completos, que ya se ha venido avanzando con la Presidenta de la Comisión de SMAPA, que hemos venido avanzando en las diferentes cosas y bueno, varios han aportado en esa línea. Con dos focos tiene que ser la discusión, servicio a la comunidad y cuidado del patrimonio. Esos

son los dos focos. Y un tercero, naturalmente entre todos, donde todos colaboramos, por cierto, todos quienes estamos en este Concejo, los trabajadores, la comunidad, en fin. Pero los focos son servicio a la comunidad y cuidado del patrimonio, eso es lo más importante de la comuna y cuidémoslo. Yo les pido que cuidemos también en las declaraciones, que no hagamos declaraciones incendiarias sobre los problemas, sino que nos cuidemos en las declaraciones, para que nos sentemos y podamos resolverlo. Hay aspectos institucionales, en que se manifiesta la autonomía que dice ese artículo 10 famoso. La Contraloría ha sido bastante errática en que se manifiesta, para algunas cosas hay un extremo, para otro lado al otro extremo, entonces ha sido bastante errático. Hay serios problemas de gestión interna, serios problemas de gestión interna. Hay problemas de inversión, que no pueden depender del estado de ánimo del Concejo en cada momento. Cómo se financia la inversión, tenemos que determinar una regla fiscal. Nosotros planteamos al inicio del presupuesto de este año una regla fiscal, una parte de la utilidad del año va a dividendos sociales, que son los dividendos sociales a la comunidad, a financiar distintas actividades que defina el Concejo, que son sociales y otra parte a financiar la inversión. Planteamos una regla general, después por los problemas del déficit presupuestario municipal no hemos abordado entre todos esta cosa. Pero no puede depender del estado de ánimo, tenemos que definir una regla. Que mañana hay un problema circunstancial en una villa, o diferencias de opinión respecto a una licitación, o cualquier cosa y eso contamina la solución de SMAPA. No puede ser. Por lo tanto, tiene que haber una regla fiscal permanente. Y por cierto, hacer bien las cosas. Yo tengo la convicción jurídica, se lo vamos a llevar a la comisión respectiva, de que las medidas administrativas que se han tomado de traslado, sólo por los 3 meses, del Director, se ajusta a derecho. Si alguien tiene una opinión contrario, hay organismos para hacerlo efectivo. Pero más allá de eso, aquí tenemos un problema de gestión serio. Un problema de gestión que desde mediados de abril no se estaban solucionando los problemas de mantención. Hay 1.000 acumulados, casi 500 de ellas graves, serias. Ustedes lo han visto en las calles, se lo han dicho los vecinos, nos han dicho a nosotros. Ahí hay un problema que el contrato que iba durar hasta octubre, se resolvió antes y en la misma COFI se pidieron los antecedentes, este Alcalde pidió los antecedentes y nunca le fueron entregados, de por qué no llegamos hasta octubre, sino que se gasto antes el presupuesto. Esa es una cosa seria. Sobretudo cuando después se empieza a saber que ese contrato aparentemente habría sido utilizado para otros gastos y eso no corresponde, porque es pasar por el lado al proceso de licitación. Eso es sumamente serio, problema de gestión. Y el segundo problema de gestión, es que se han autorizado gastos adicionales, que se han realizado más bien, gastos adicionales en obras grandes, del orden de 300 millones de pesos, sin ninguna autorización. Entonces eso es lo que está en investigación y esperemos que termine lo antes posible. Yo recojo las palabras también de don Herman Silva, que sea lo más rápido posible. Yo les pido ser prudentes en las declaraciones, estoy convencido que estamos ajustados a derecho, lo iremos a argumentar a la comisión respectiva sobre esta materia. Y por cierto, recoger a ver si en el mes de agosto podemos hacer el Concejo Extraordinario, que tanto hemos querido conversar, respecto a los temas completos de SMAPA, los institucionales, los de mediano plazo, los de largo plazo y también los problemas que aprietan el zapato. Hoy día el enfoque esta puesto en resolver estos 1.000 casos, hoy día el enfoque de gestión está



puesto, por supuesto con los 487. Tenemos otro Concejo entre manos, se levanta la sesión.

Siendo las 12:15 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 789, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 791, de 23 de julio del año 2010.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm